MARTES 23 DE JUNIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.420 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 0° / MAX 12°
Poca nubosidad, heladas matinales, vientos del sector sur, ascenso de la temperatura.

Volver a empezar

Alejandro Lerner vuelve a los pubs y rescata su esencia más roquera.

PÁGINA 15

POLÍTICA

Una jugada del Gobierno para bloquear interpelación de Adorni

PÁGINA 2

PARITARIAS

El gremio docente, más cerca del acuerdo salarial

PÁGINA 3

JUSTICIA

Se resolvería con una probation caso del "tirador del Unimev"

PÁGINA 8

Messimanía. La Selección está clasificada, de la mano de Lionel

MUNDIAL 2026. El capitán volvió a ser clave para un triunfo de la Selección. Aunque erró un penal, después hizo los dos goles para el 2 a 0 ante Austria que lo transformaron en el máximo goleador histórico de los Mundiales.

EFE

HISTÓRICO. Messi celebra su segundo gol ante Austria, el número 18 de su cuenta personal en seis mundiales. Fue sobre el final de un partido caliente que puso a la Selección en segunda fase.

INFORME

Cada vez más mendocinos buscan un segundo empleo

PÁGINA 4

EL TIEMPO

El invierno arrancó con heladas, pero sería "más cálido"

PÁGINA 6

INFRAESTRUCTURA

Acceso Este: ahora evalúan que no haya cortes totales

PÁGINA 7

POLÍTICA

ARCHIVO

CAMBIO. Adorni comunicó ayer la salida del secretario de Comunicación y Prensa, Javier Lanari.

Jugada del Gobierno para demorar el embate contra Adorni

TENSIÓN POLÍTICA. El oficialismo logró acuerdos con bloques aliados para convocar a la comisión que debería habilitar la interpelación en Diputados.

Eduardo Paladini
Especial para Los Andes

El Gobierno se sigue contorsionando y busca conejos en la galera para demorar el embate de la oposición contra Manuel Adorni en el Congreso y, en paralelo, poder aprobar proyectos que considere clave para la gestión.

Ahora, el oficialismo convocó a la comisión de Asuntos Constitucionales en la Cámara de Diputados para la semana que viene (30 de junio), para así dar proceso formal de una eventual interpelación o moción de censura contra el jefe de Gabinete, investigado por supuestos casos de corrupción.

¿Qué buscan los Milei con esta jugada? Varias cosas a la vez. La primera es desactivar la sesión especial pedida para este martes por la oposición, donde querían votar los proyectos contra Adorni. Como dijo Clarín , los bloques más duros creen que están a sólo 10 legisladores del quórum y presionan a los aliados del Gobierno para que se sumen.

De acuerdo con las fuentes, las negociaciones entre Martín Menem (titular de Diputados), Cristian Ritondo (PRO) y las radicales Pamela Verasay y Karina Banfi llegaron a buen término el fin de semana y esta convocatoria a comisión les daría un justificativo a estos bloques para no asistir a la sesión contra Adorni mañana y sí hacerlo el miércoles para tratar el Súper RIGI (incentivo para inversiones) y el pago a los holdouts.

Esta última iniciativa ya tiene media sanción del Senado y debe ser aprobada antes de que termine este mes para no incumplir un fallo de la Justicia de Estados Unidos.

También, creen en la Libertad Avanza, con el arranque del proceso contra Adorni formalmente en Diputados, ya no tendría tanto sentido la sesión convocada el jueves en el Senado, que había tenido la venia del oficialismo pero que luego, apriete mediante de los Milei, se fue entorpeciendo. Patricia Bullrich, la jefa de bloque de la Cámara alta, tuvo que meter freno y salir a aclarar que se necesitarían mayorías especiales de dos tercios para aprobar los proyectos contra Adorni.

Hasta hace unos días, la exministra y otros libertarios que consideran que Adorni ya debería haber dado un paso al costado, acorralado por las investigaciones judiciales y sin crédito político , avalaban en privado la idea de que con mayoría absoluta (la mitad más) era suficiente para emplazar al jefe de Gabinete.

La convocatoria a la comisión de Asuntos Constitucionales en Diputados para el próximo martes 30, a las 15 en la Sala del segundo piso del Anexo "C", incluye seis proyectos de resolución pedidos por la oposición.

Uno de Germán Martínez; otro de Esteban Paulón, Pablo Juliano y Maximiliano Ferraro; otro de Nicolás del Caño, Myriam Bregman, Néstor Pitrola y Romina del Plá; otro de Esteban Paulón; otro de Marcela Pagano; y un sexto de Pablo Juliano. Reclame desde pedidos de informes verbales hasta un movimiento de censura para desplazar a Adorni.

Confirmado el llamado a Asuntos Constitucionales, habrá que ver qué postura toman los opositores. Los aliados que también piden que se vaya Adorni, deberán confirmar si avalan este proceso y "vacían" las sesiones de mañana en Diputados; y los duros tendrán que ver si mantienen la reunión, aunque no consigan quórum, para parlamentar igual sobre Adorni y exponer a los bloques que peguen el faltazo.

Además, el Senado deberá discutir qué hace con la sesión convocada para este jueves. Como se explicó, primero el oficialismo avaló y luego dio marcha atrás con un acuerdo: se podría empezar a debatir el caso Adorni en el recinto si en paralelo se trataban proyectos que importan al Gobierno. Pero como el fin de semana Bullrich salió a imponer nuevas condiciones, todo quedó en veremos.

El oficialismo propuso llamar a una nueva reunión de Labor Parlamentaria este miércoles para rediscutir la agenda.

La pata judicial

Después del ingreso al expediente judicial de las declaraciones juradas rectificadas de Manuel Adorni y la última documentación que da cuenta de una fortuna de 944 millones de pesos, el fiscal federal Gerardo Pollicita mantuvo una reunión clave con el equipo técnico que analiza los ingresos y egresos del Jefe de Gabinete. Allí aunaron criterios y lineamientos de trabajo para el requerimiento de justificación de bienes a Adorni.

Sobre Francisco Adorni, hermano del funcionario, ya pesa un pedido del fiscal Guillermo Marijuan para que se lo llame a indagatoria por presunto enriquecimiento ilícito y omisión maliciosa. Respecto del jefe de Gabinete, el fiscal Pollicita trabaja en esta instancia previa, requerida en casos donde se investiga el patrimonio de un funcionario público.

Con el nuevo vocero oficial

Luego de su reunión con el nuevo vocero presidencial, Adrián Ravier, el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, anunció que Javier Lanari dejará de ser el secretario de Comunicación y Prensa del Gobierno de Javier Milei. Sin embargo, aclaró que el nombre del nuevo funcionario comunicado será a la brevedad, y que "trabajará a la par" de Ravier.

Tras la reunión con el jefe de los ministros, Ravier también lo comunicó a través de redes sociales como una "etapa de transformación". Pese al cargo que tenía, Lanari nunca ejerció como vocero , porque esa función continuó a cargo del propio Adorni. Así, se busca da un cambio comunicacional y correr a Adorni de esa función

Además de "patear" el tema Adorni, el Gobierno busca sancionar mañana el llamado Super RIGI y el pago a holdouts.

La Justicia busca a Jésica Cirio para revisarle el celular

CASO RESONANTE. El objetivo es acceder al aparato donde pueden estar los videos en los que se ven fajos de dólares.

El juez federal de Lomas de Zamora, Luis Armella, ordenó una serie de pruebas para encontrar a la modelo y conductora Jésica Cirio luego de que en un allanamiento que se realizó este domingo en su domicilio no fue ubicada.

Fuentes judiciales informaron a Clarín que el objetivo de las medidas es dar con Cirio para secuestrarle el celular y otros elementos tecnológicos para ser peritados y determinar si allí está el video que grabó mostrando fajos de dólares en el vestidor de la casa de San Vicente en la que vivió con Martín Insaurralde, su ex marido y exintendente de Lomas de Zamora, que está siendo investigado por enriquecimiento ilícito.

Circuló la información de que Cirio podría estar fuera del país pero ese dato no está acreditado en el expediente. La conductora está siendo investigada en la causa y si bien no tiene prohibición de salida del país, sí la obligación de informarlo cuando lo hace. "No hay constancia de que haya informado un viaje", señaló una de las fuentes consultadas.

El diario La Nación público el fin de semana una serie de videos en los que Cirio grabó un vestidor de hombre en los que se ven miles de dólares guardados en cajas, bolsas, una valija y en cajones debajo de remeras.

Se trata del vestidor de Insaurralde de su casa de San Vicente en la que vivió con Cirio cuando estaban casados. A partir de la difusión de los videos, el fiscal federal de Lomas de Zamora Sergio Mola -quien en octubre de 2024 pidió la indagatoria de Insaurralde- solicitó los allanamientos.

En los allanamientos que se realizaron este domingo, la modelo no se encontraba en su domicilio de CABA.

UNCuyo. Se define rector entre Gabriel Fidel y Adriana García

BALOTAJE. Ambos sellaron alianzas con listas que resultaron derrotadas. Casi 60 mil habilitados para votar.

La Universidad Nacional de Cuyo vivirá este martes una jornada decisiva para su futuro institucional. Más de 58.000 integrantes de la comunidad universitaria están habilitados para participar del balotaje que definirá quién conducirá la casa de estudios durante los próximos cuatro años.

La elección enfrentará a las fórmulas integradas por Gabriel Fidel y María Flavia Filippini, de Sumar Universidad, y Adriana García y Ana Sisti, de Encuentro Plural, luego de que ninguna de las cuatro listas que compitieron en la primera vuelta alcanzara los votos necesarios para consagrarse en forma directa. Las urnas estarán habilitadas entre las 8:30 y las 19.

La votación pondrá punto final a una campaña atravesada por el debate sobre el financiamiento universitario, la situación salarial, la crisis financiera del Departamento de Asistencia Médico Social Universitario (DAMSU) y el futuro modelo de gestión de la UNCuyo.

Tras la primera vuelta, García sumó el respaldo de Proyecto Universidad Abierta, sector vinculado con el kirchnerismo que proponía a Javier Ozollo para rector. Después, Fidel logró el apoyo de Ismael Farrando y Jimena Estrella, que compitieron por Trayectoria y Renovación, sector alineado con la UCR.

La elección de este martes tendrá componentes que trascienden la designación de nuevas autoridades.

Para Sumar Universidad representa la posibilidad de extender por otros cuatro años el proyecto político que gobierna la UNCuyo desde hace más de una década. Para Encuentro Plural la elección aparece como una oportunidad para abrir una nueva etapa en la conducción universitaria. **/ Jorge Yori**

Las urnas estarán habilitadas en todas las sedes de la primera vuelta, entre las 8.30 y las 19.

GOBIERNO DE MENDOZA

NEGOCIACIÓN. El encuentro con el SUTE abrió la segunda ronda con los gremios estatales más importantes.

Paritarias. El Gobierno mejoró la oferta y habría acuerdo con docentes

SUELDOS PÚBLICOS. La propuesta de incremento salarial para el segundo semestre es de 11%. El SUTE la debatirá en plenarios escolares.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Después del rechazo del primer ofrecimiento de un incremento salarial del 8% para el segundo semestre de 2026, el Gobierno provincial retomó las negociaciones paritarias con el Sindicato Unido de los Trabajadores de la Educación (SUTE) esta mañana en la Subsecretaría de Trabajo y le presentó una nueva propuesta de aumento del 11%.

En esta oportunidad, la propuesta mejorada del Gobierno de Mendoza para el segundo semestre del año consiste en un aumento salarial del 7% para agosto y 4% para noviembre, no acumulativo y calculado sobre el básico de junio de 2026.

Desde el Gobierno se informó que los representantes gremiales del SUTE han recibido la propuesta, la van a bajar a las bases y acercarán una respuesta el 1 de julio.

"Sí, vamos a consultar en las escuelas", reconoció Gustavo Correa, secretario general del SUTE, respecto de la segunda propuesta de aumento del Gobierno.

"Vamos a consultar porque básicamente el planteo es que nosotros veníamos haciendo un reclamo sobre lo que habíamos perdido en el primer semestre y excepcionalmente van a poner una cuota más de útiles y vestimenta que son 330.000 pesos por carga en los docentes y 300.000 pesos en los celadores.

Correa indicó que esos montos se distribuyen en tres cuotas (en julio 150.000 pesos, 100.000 pesos en septiembre y 80.000 pesos en octubre).

A esto se suman el 11% de incremento general, el 7% en agosto y el 4% en noviembre.

El titular del gremio agregó que hubo otros avances en la negociación. "Hemos podido avanzar en la conformación de la comisión para discutir el protocolo que cuide a los trabajadores de la educación", explicó, y agregó que se desarrolló también un plazo de 60 días para reglamentar la recomendación de las enfermedades inculpables.

Las escuelas van a ser consultadas el 30 de junio en plenarios departamentales y el 1 de julio en un plenario provincial del gremio.

El sindicato docente es el que mayor número de afiliados tiene dentro de la planta estatal, por lo que el gobierno de Alfredo Cornejo lo prioriza para abrir las paritarias y, de ese modo, marcar el pulso para las demás entidades sindicales.

Según el gremio, los docentes y celadores recibirán $330.000 y $300.000 extra en tres cuotas para útiles y vestimenta.

Y de la misma forma en que abre la ronda de negociaciones, el SUTE también recibe antes que el resto las mejoras sobre ese primer ofrecimiento, que casi siempre es rechazado por las entidades sindicales, como ocurrió en esta oportunidad.

La segunda no fue rechazada de entrada por el gremio y dependerá del consenso que genere entre los docentes.

La pulseada con Ampros

Por su parte, la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (Ampros) reclamó al Gobierno la equiparación salarial de las 13 profesiones comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo, con las mejoras reconocidas en el nuevo Régimen Salarial 38.

La propuesta produjo sorpresa en el Gobierno por las críticas de Ampros a ese nuevo régimen salarial, que es optativo y exclusivo para médicos. De todos modos, habrá una respuesta formal en las reuniones paritarias, si es que se oficializa el pedido por parte del Ampros en ese ámbito.

El planteo del gremio se da en el marco de la negociación paritaria para el segundo semestre del año.

Ampros ya rechazó la primera oferta salarial del Ejecutivo, que contemplaba incrementos del 5% en agosto y del 3% en noviembre. Tras ese encuentro, pasaron a un cuarto intermedio hasta el 25 de junio.

PERSONAJE

Murió Vicente "Chicho" Russo, histórico intendente de San Rafael

El exintendente de San Rafael Vicente "Chicho" Russo falleció este lunes generando repercusiones en distintos sectores de la política mendocina. Referentes del oficialismo y de la oposición expresaron sus condolencias y destacaron la trayectoria del dirigente.
Russo fue una de las figuras de la política sanrafaelina de las décadas de 1980 y 1990. Al frente de la Comuna entre 1987 y 1999, se convirtió en uno de los intendentes con mayor permanencia en el cargo. Además, desarrolló actividad legislativa en Mendoza y participó de la vida política provincial.

SEGURIDAD

Nuevos requisitos para ascensos en la Policía de Mendoza

El Gobierno reglamentó el artículo de la que estableció nuevas condiciones para el tratamiento promocional del personal policial que aspire a las jerarquías más altas de la fuerza. Hasta ahora, para acceder a determinadas promociones era necesario acreditar una cantidad mínima de años de antigüedad como oficial. Con la nueva reglamentación, los efectivos que no cumplan ese requisito específico podrán igualmente presentar su autopropuesta para el proceso de ascenso si cuentan con la antigüedad exigida computada desde su ingreso.

MINERÍA

Controles a la campaña de perforación de PSJ Cobre Mendocino

La Unidad de Gestión Ambiental (UGA), compuesta por diversas instituciones y personas de la comunidad, realizó una visita e inspección a PSJ Cobre Mendocino, en el marco de la campaña de perforación in-fill que se desarrolla en el proyecto.
Durante la recorrida, los asistentes visitaron los sectores donde se desarrollan las tareas de perforación y pudieron observar en campo el trabajo realizado. La campaña de perforación in-fill tiene como objetivo profundizar el conocimiento geológico del yacimiento y generar información para optimizar el proyecto.

ECONOMÍA

ARCHIVO

COMERCIO. La baja de la actividad impacta en el consumo y también en los salarios.

Buscan otro trabajo 21.000 mendocinos más que el año pasado

INFORME. El Indec reveló que, en el Gran Mendoza, había 95 mil ocupados demandantes de trabajo en el primer trimestre de 2025 y se pasó a 116 mil.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Los datos del Indec sobre el Mercado de Trabajo muestran que, en el primer trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025, en Mendoza 2 mil personas más están desocupadas. Se pasó de 36 mil mendocinos desempleados a 38 mil.

Pero el dato más llamativo es que hay 116 mil habitantes del Gran Mendoza que tienen trabajo, pero buscan otro. En los primeros tres meses del año pasado, la cantidad de personas empleadas pero demandantes de otro empleo en el Gran Mendoza eran unas 95 mil. Es decir, se sumaron 21 mil.

En la comparación interanual, la tasa de ocupación se redujo 0,9 puntos porcentuales, al pasar del 45,7% al 44,8% en un año. La de desocupación creció 0,4 puntos (de 6,9% a 7,3%) y la de subocupación se incrementó 1,5 puntos (de 12,3% a 13,8%). Sin embargo, la suba más significativa se observa en la población ocupada demandante, con el incremento de 4,1 puntos porcentuales (de 18,3% a 22,4%).

El economista José Vargas, de la consultora Evaluecon, analizó que, "en Mendoza, el mercado laboral profundizó su caída por el lado de la calidad del empleo y, fundamentalmente, de los ingresos, más que por el lado de una mayor destrucción de puestos de trabajo".

Esto, porque lo que el informe del Indec permite apreciar es que hay un incremento de la cantidad de mendocinos que conservan su empleo, pero necesitan otro, o trabajan menos horas de las que quisieran, porque aceptan ocupaciones precarias.

"Esto se da por la coyuntura actual, con una actividad 'planchada', sobre todo en sectores mano de obra intensivos como la construcción y el comercio, y, por supuesto, por la pérdida del poder de compra de los salarios ", indicó.

Nicolás Aroma, director del Centro de Economía y Política de Mendoza (Cefim), señaló que se ha producido un incremento de la población desocupada y que empiezan a presionar en el mercado laboral los subempleados, lo que tiene que ver son los salarios.

"Desde hace un buen tiempo no alcanza con un trabajo para cubrir los gastos mensuales de las familias, del hogar. Entonces empieza más gente a buscar otro trabajo, incluso estando ocupado", planteó. El economista indicó que hace seis meses que este es un gran problema en Argentina, porque hasta el año pasado se produjo un repunte del salario, aunque sin compensar la pérdida anterior. "Pero, por lo menos, en 2025, empezó a aumentar por encima la inflación. Y eso no sigue pasando", resaltó.

Añadió que también observa un deterioro del mercado laboral de Mendoza por encima de los promedios nacionales de todos los conglomerados. "Lo que sucede es que Mendoza está quedando como en el medio de dos situaciones: no está dentro de las actividades dinámicas -minería, agro sojero y Vaca Muerta- y las industrias tradicionales que tiene están en crisis", comentó.

La mirada del Gobierno provincial

Desde la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de Mendoza (DEIE) señalaron que el mercado laboral de la provincia mostró un leve deterioro en el primer trimestre de 2026 respecto de igual período de 2025. "Las variaciones observadas fueron de escasa magnitud: la tasa de empleo descendió del 45,7% al 44,8%, mientras que la tasa de desocupación pasó de 6,9% a 7,3%", resaltaron.

Sumaron que la comparación con otros grandes aglomerados urbanos de características similares muestra que Gran Mendoza registra una tasa de desocupación inferior a la observada en Gran Córdoba (8,8%), Gran Rosario (8,2%) y Gran La Plata (7,8%), lo que la ubica entre los mercados laborales con menor nivel de desempleo dentro de este conjunto de ciudades.

De acuerdo con los datos del Indec, en Mendoza hay 38.000 desempleados, 2.000 personas más que en 2025.

"Este resultado adquiere relevancia si se considera que la estructura productiva de la provincia no concentra las actividades favorecidas por el modelo macro, tales como la producción agropecuaria extensiva de la región pampeana o la minería de gran escala. En este contexto, Mendoza logra sostener niveles de desempleo relativamente bajos en comparación con otros aglomerados urbanos de referencia", subrayaron.

Qué sucedió en el resto del país

Entre el primer trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2026 las tasas de ocupación y desocupación se mantuvieron casi estables en el promedio los 31 aglomerados relevados por el Indec, pero creció la de subocupación.

El empleo creció 0,4 puntos (de 44,4% a 44,8%), mientras que la desocupación cayó 0,1 puntos (de 7,9% a 7,8%) y la ocupación demandante disminuyó 0,3% (de 16,1 a 15,8%). En cambio, registró un crecimiento más significativo la subocupación: un 1,1%, al pasar de 10% al 11,1% en promedio.

"Las tasas de actividad, de empleo y de desocupación no registraron cambios significativos respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de subocupación (11,1%) registró una suba estadísticamente significativa de 1,1 puntos porcentuales (p.p.). La tasa de informalidad (44,2%) presentó un aumento de 2,2 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior", plantea el informe.

El riesgo país tocó un nuevo mínimo y subieron los bonos

MERCADOS. Una decisión del Gobierno fue bien recibida por los inversores. El índice del JPMorgan está en 421 puntos básicos.

Los inversores tomaron nota rápidamente de la noticia de que el Gobierno habilitó toma de deuda por hasta US$ 5.000 millones con jurisdicción en tribunales de Nueva York y los bonos soberanos comenzaron la semana en alza. Así, el riesgo país bajó un 1,9% en el arranque de la rueda y llegó a los 421 puntos, otro mínimo desde 2018.

Los títulos de la deuda avanzaron levemente hasta el 0,5% y encadenan una nueva rueda de mejoras. "Los Globales cerraron la semana con avances promedio del 0,3%, continuando con el rally iniciado tras la mejora de calificación crediticia otorgada por S&P Global Ratings a B-. El driver externo no fue menor: la desescalada del conflicto en Medio Oriente derivó en un desplome del precio del crudo de casi 10%, lo que, lejos de contagiar negativamente a la deuda soberana, operó como señal de alivio geopolítico para los activos de riesgos emergentes en general", comentaron en PPI.

El "guiño" del Ejecutivo apuntaló a las cotizaciones. "La semana arrancó con buenas noticias para los activos argentinos . El Poder Ejecutivo publicó hoy en el Boletín Oficial el Decreto 478/2026, firmado por Milei, Adorni y Caputo, que habilita al Tesoro Nacional a tomar deuda en dólares con entidades financieras internacionales con garantía parcial de organismos multilaterales, por hasta US$ 5.000 millones. El objetivo declarado es reducir el costo de financiamiento del Tesoro", explicaron.

El indicador de JP Morgan acumula una baja del 14,6% desde que empezó junio. El próximo "mojón" sería romper el piso de las 400 unidades para garantizarle al país salir a tomar deuda con tasas más bajas, alineada a la de los pares regionales de Argentina.

La expectativa es que, superada esa marca, el Gobierno se anime a aprovechar esa ventana de oportunidad para finalmente volver al mercado de deuda internacional.

NUEVO PARQUE
MUNICIPAL DE LA RIBERA
ORGULLO
QUILMEÑO
QUILMES
GOBIERNO

SOCIEDAD

ARCHIVO

BIENVENIDA. El domingo se inició el invierno y lo hizo con temperaturas bajo cero en distintas áreas de Mendoza.

Mendoza tendrá un invierno "más cálido", según expertos

CLIMA. La provincia entró oficialmente en la estación invernal, que llegó para hacerse sentir con una drástica baja de la temperatura. Los meteorólogos prevén valores térmicos más altos de lo normal.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

En términos técnicos, el domingo 21 de junio exactamente a las 05:24 tuvo lugar el solsticio de junio, el fenómeno astronómico que marca el inicio del invierno en el hemisferio sur, tal cual informó el Servicio de Hidrografía Naval de la República Argentina.

Y el termómetro coincide con la agenda astronómica: luego de un otoño amable, estos últimos días se registró un notorio descenso de la temperatura en Mendoza.

Ayer amaneció con temperaturas bajo cero e incluso la localidad de El Cepillo, en San Carlos, registró -9°C cerca de las 8. ¿Es el anticipo de un invierno más frío? ¿Cómo será esta estación según los análisis de los especialistas? El pronóstico trimestral del Servicio Meteorológico Nacional analiza cuáles son las perspectivas para Mendoza y el país.

El día más corto

También denominado "solsticio de invierno", se trata del momento en que se registra la menor cantidad de horas de luz diurna y la noche más extensa del año. A partir de entonces, la duración del día comenzará a incrementarse gradualmente, hasta llegar al equinoccio de septiembre, que marcará el inicio de la primavera en nuestro hemisferio.

El término "solsticio" proviene del latín sol y sistere ("detenerse") y describe el instante en que el Sol alcanza su máxima declinación aparente antes de invertir su recorrido anual. Mientras el hemisferio sur inicia la estación invernal, el hemisferio norte da la bienvenida al verano y disfruta de la jornada más extensa del año. Un mismo acontecimiento astronómico, dos realidades estacionales opuestas.

¿Y la temperatura?

Según analiza el Servicio Meteorológico, las temperaturas en casi todo el territorio nacional estarán por encima de lo habitual para esta época. La excepción es la zona este de la Patagonia.

De acuerdo a los meteorólogos, la zona centro, en la que se incluye Mendoza, tiene 50% de chances de presentar temperaturas superiores a las normales. Es el mismo panorama que se extiende sobre gran parte del centro y norte del país, con mayor probabilidad hacia la región del NOA. En tanto, para el este y sur de la Patagonia se esperan temperaturas normales para un invierno en esa zona.

El pronóstico abarca junio, julio y agosto y los meteorólogos aclaran que no se descarta la ocurrencia de irrupciones de aire frío que hagan descender las temperaturas en forma marcada en periodos cortos de tiempo. Esto especialmente al principio del trimestre, lo cual permite suponer que es justamente el fenómeno que se está viviendo por estos días.

La lluvia en Mendoza

En cuanto a las precipitaciones, Mendoza es la provincia que presenta mayor variedad de escenarios. Es que coinciden pronósticos de 50% de probabilidades de que se presenten precipitaciones superiores a lo normal en la zona Sur y normales para la época en el centro del territorio.

Pero asimismo, el Servicio Meteorológico refiere que en el norte de la provincia la categoría más probable es una estación seca, lo cual abarca el norte de Cuyo y el NOA.

De acuerdo a los meteorólogos, la zona centro del país, tiene 50% de chances de temperaturas mayores a las normales.

La zona sur de Mendoza queda enmarcada en el mismo escenario para el sur de Cuyo, Buenos Aires, La Pampa y norte del Litoral en este pronóstico de precipitaciones superiores a lo normal. Pero no está exento de algo parecido el centro y norte de la Patagonia, con pronósticos entre normal y superior a lo normal. En tanto, una pequeña porción del sur de la Patagonia tiene un pronóstico de precipitaciones normales.

Un invierno menos frío

Según los análisis del organismo nacional, en el trimestre junio-julio-agosto 2026 existe alrededor de un 90% de chances de desarrollo de una fase cálida o El Niño. Incluso hay quienes hablan de las posibilidades de un "Super Niño".

Es una fase climática natural caracterizada por el calentamiento anómalo de las aguas del océano Pacífico que puede tener alguna incidencia sobre las temperaturas, pero en particular lo hace sobre las lluvias.

Para el pronosticador meteorológico Fernando Jara, este anticipo de mayores temperaturas no debería asociarse a este fenómeno, sino más bien a la ebullición climática o, más conocida, como calentamiento global.

"Que el fenómeno de El Niño es un adicional, sí; que es climático, pero más que nada, lo acreditamos a esto", apuntó. Incluso sumó: "Viene ya de muchos años atrás, ya casi 5 años para atrás. Si vos te fijas, todos los pronósticos trimestrales han dado superando los promedios normales".

El experto señaló que el efecto del fenómeno se verá más en las precipitaciones: Nos va a afectar a nosotros en el 2º semestre de este año, o sea, a partir de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, con precipitaciones en cordillera".

Resaltó que esto coincide con lo que ve el SMN y que incluso el impacto se extenderá hasta el verano. "Como se estira hasta 2027, este Niño nos va a dar en el período estival, o sea, a partir de septiembre, octubre, cuando ya empiezan las tormentas, probabilidad de precipitaciones quizás puntuales, más severas e importantes, y olas de calor más frecuentes", detalló.

Una semana con heladas matinales en la provincia

De acuerdo a los últimos datos meteorológicos, ayer marco un inicio de semana con poca nubosidad pero con un sensible descenso de la temperatura debido al ingreso de vientos del sector norte. Hoy se mantendrá el mismo patrón con un cielo mayormente limpio y heladas en las primeras horas del día.

La mínima será nuevamente en 1°C, aunque la rotación del viento hacia el sector sur aportará un levísimo ascenso en la tarde, estirando la máxima a 11°C.

Para mañana, el panorama será aún más extremo. La entrada de vientos del sector norte provocará que el termómetro registre una mínima de 0°C. Pese al frío amanecer y a las heladas generalizadas, la poca nubosidad permitirá que el sol colabore con un paulatino ascenso térmico por la tarde, una máxima de 12°C.

Finalmente, el jueves traerá un alivio más notable para los mendocinos. Si bien persistirá el cielo con poca nubosidad y los vientos continuarán soplando desde el norte, las heladas darán una tregua. La temperatura mínima ascenderá a los 3°C, mientras que la máxima escalará hasta unos agradables 14°C.

Acceso Este: ahora, analizan no bloquear toda la ruta

INFRAESTRUCTURA. Mientras avanzan los trabajos de refuncionalización a la altura de Maipú, el Gobierno evalúa mantener habilitada media calzada en el Acceso Este. Cómo será.

Ignacio De La Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

CORTES Y DESVÍOS. Arrancan los cortes por obras en el Acceso Este a la altura de Maipú.

Quienes circulan a diario por el Acceso Este mendocino, uno de los tramos viales más utilizados a diario de Mendoza, ya habrán comenzado a experimentar los cambios obligados en el tránsito. Cortes por tramos, desvíos por calles colectoras y demoras que se convierten en embotellamientos.

Ante esta realidad -inevitable-, desde el Gobierno de Mendoza analizan un cambio trascendental: evitar, siempre que sea posible, el cierre total de ambas calzadas del Acceso Este y los consecuentes desvíos masivos hacia las colectoras. En su lugar, se cerraría uno de los dos tramos, mientras que en aquel que se mantendría habilitado se implementaría un sentido de circulación en uno de los carriles, y en inverso en el segundo.Esta alternativa ya cuenta con el aval técnico de los responsables de las obras, quienes -consideran- ayudaría a que el tránsito sea lo más fluido posible en un contexto en el que todo el funcionamiento ágil del Acceso Este se verá alterado.

La intención es implementar este procedimiento a futuro en algunos de los otros cortes que se hagan por la flamante ruta provincial 22, que es el nombre que recibió esta traza -históricamente llamada ruta 7-. El detalle es que, con la inauguración de la Variante Palmira, para la Nación esta nueva obra mantiene la denominación de ruta 7, por lo que la vieja ruta pasa a ser la 22 (y a ser jurisdicción de la Provincia de Mendoza).

Al tratarse de una posibilidad a futuro, desde el Ejecutivo confirmaron que, de momento, se mantiene la modalidad de trabajo anunciada la semana pasada y que contempla el corte total del acceso y el uso obligatorio de colectoras.

Qué mejoraría cortar el Acceso

El Acceso Este -flamante ruta 22- está compuesto por una doble vía, y cada una de ellas tiene dos carriles. Tradicionalmente, los dos carriles de una vía son para sentido de circulación de oeste a este, mientras que los otros dos son de sentido este - oeste.

Los anuncios de las obras contemplan el corte total del tránsito en las dos vías (cuatro carriles), por lo que los automovilistas deben utilizar las colectoras (calles laterales), ya sea para "ir" o para "venir".

El tema es que, desde la Provincia, parecen estar convencidos de que hay un Plan B ante esta modalidad de trabajo. Y consiste en cortar el tránsito por vías, trabajando en etapas. De esta manera, de los cuatro carriles, quedarían interrumpidos dos de ellos (serían aquellos que integran una misma vía y, tradicionalmente, comparten el sentido de circulación).

Así las cosas, la otra vía no se bloquearía; y de los dos carriles, se utilizaría una para circulación de oeste a este (hacia San Martín y para salir de la provincia), y el otro en sentido este - oeste (para ingresar al Gran Mendoza). La intención de sostener la circulación por la traza principal durante buena parte de las obras apunta a reducir considerablemente los trastornos que generan los actuales desvíos a colectoras.

Alternativas a los desvíos

La necesidad de encontrar una solución surgió tras las complicaciones registradas en los primeros cortes implementados a la altura de los trabajos en la ruta 22 de Maipú (dos de los tres tramos en que se divide toda la obra están comprendidas en este departamento).

Está previsto que durante julio se inicie el tercer tramo de intervención, correspondiente al sector de Guaymallén.

Al momento de intervenir la calzada, todo el tránsito es derivado a las laterales; y es allí donde aparecen los problemas. Porque el caudal de vehículos que llega desde el Acceso Este, al salir a la lateral sur, se encuentra con los automovilistas que cruzan transversalmente las colectoras, tanto de norte a sur como de sur a norte, en una zona especialmente sensible porque es utilizada para acceder a tres escuelas. Ello genera aún más demoras.

A esta situación se suma un detalle más, referido a las obras previstas para acondicionar las colectoras y prepararlas para soportar un mayor volumen de tránsito. En el tramo de Maipú, estas obras avanzan más lentamente de lo esperado, por lo que mantener los desvíos durante períodos prolongados no aparece como la opción ideal.

Con el cambio considerado -y que podría implementarse en los futuros cortes-, los automovilistas seguirían circulando por el corredor principal y se evitaría el traslado de miles de vehículos hacia las colectoras.

La etapa más compleja

Las obras actualmente se concentran en dos frentes simultáneos ubicados en Maipú. Según datos oficiales, los trabajos están completando el primer período de certificación, correspondiente a mayo y junio, y presentan un avance estimado de entre el 8% y el 10%.

Sin embargo, la etapa más desafiante (y que más caos vehicular generará) todavía no comenzó. Está previsto que durante julio se inicie el tercer tramo de intervención, correspondiente al sector de Guaymallén, considerado el más complejo por la intensidad del tránsito que registra diariamente.

La futura modalidad de circulación que se analiza podría aplicarse justamente en las próximas etapas, cuando las obras avancen desde la zona de Arturo González, en Maipú, hacia territorio de Guaymallén.

Crece la expectativa por la llegada del Papa al país

VISITA PAPAL. El Vaticano aún no confirmó el viaje, pero ya se mencionan ciudades y hasta una celebración masiva en el estadio de River.

La posibilidad de que el papa León XIV visite Argentina comenzó a generar aún mayor expectativa. Aunque el Vaticano todavía no oficializó el viaje, el anuncio de una próxima gira por Perú en noviembre alimentó las versiones sobre una posible escala en el país.

Entre las alternativas que se analizan aparece una misa multitudinaria en el estadio Monumental de River Plate. La propuesta fue enviada al Vaticano a finales del año pasado mediante una carta formal, pero hasta ahora la Santa Sede no respondió al ofrecimiento.

40 años de espera

La eventual llegada de León XIV sería la primera visita de un Papa a la Argentina en casi cuatro décadas. El último pontífice en recorrer el país fue Juan Pablo II, quien estuvo en 1982 y nuevamente en 1987, con multitudinarias celebraciones en Buenos Aires.

Ante la posibilidad de una misa masiva, la dirigencia de River Plate ofreció el estadio Monumental como sede para un encuentro con miles de fieles. Según trascendió, la propuesta fue enviada al Vaticano en diciembre pasado mediante una carta formal, aunque hasta el momento no hubo respuesta.

GENTILEZA

LEÓN XIV. Los rumores de su visita ilusionan a los fieles argentinos.

Posible recorrido papal

En cuanto al posible itinerario se mencionan como destinos Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero, esta última reconocida por Francisco como arquidiócesis primada por su importancia histórica dentro de la Iglesia argentina.

La logística del viaje quedará definida una vez que la Santa Sede confirme la visita. En ese proceso tendrá un rol central la Nunciatura Apostólica, la representación diplomática del Vaticano en Argentina, además del Gobierno nacional, encargado de la seguridad y los aspectos operativos.

LOS ANDES

FRANCOTIRADOR. El sujeto hirió a tres vecinos del barrio disparándoles con un rifle de aire comprimido.

El "Tirador del Unimev" no será sometido a un juicio oral

JUSTICIA. La Suprema Corte provincial ordenó que el caso se resuelva con una "probation" o suspensión de juicio a prueba. El acusado deberá reparar a sus víctimas por el daño causado.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Suprema Corte de Mendoza ordenó que el vecino del barrio Unimev de Guaymallén acusado de herir con un rifle de aire comprimido a tres personas no sea sometido a un juicio oral y público, y que la causa se resuelva a través de una "probation" o suspensión de juicio a prueba.

De esta forma, el máximo tribunal desestimó la resolución del Tribunal Penal Colegiado Nº 1 que el año pasado le había negado esa posibilidad al "Tirador de las Torres del Unimev", indicando que se trataba de un delito grave.La "probation" es una modalidad que permite a los acusados de delitos menores, sin antecedentes, no llegar a juicio y, en cambio, cumplir con una serie de reglas de conducta, reparando a las víctimas por el daño causado.

Disparos desde la ventana

Según la investigación, a las 20 del 3 de enero de 2025, Matías Horacio Boetto (43) se encontraba en su departamento de una de las torres del Barrio Unimev, de Villanueva, Guaymallén, y, utilizando una escopeta de aire comprimido, le disparó dos veces a una mujer, hiriéndola en el muslo y en la parte de atrás de la rodilla derecha.

Dos días después, el 5 de enero, cerca de las 19, desde una ventana de su departamento disparó nuevamente su escopeta de aire comprimido y esta vez la víctima fue otra mujer que transitaba por uno de los pasillos de las torres del barrio Unimev. El proyectil impactó en el costado izquierdo del cuello de la mujer, causándole una grave escoriación.

La tercera agresión se produjo 15 minutos más tarde, desde la misma ventana y con la misma arma; en este caso, la víctima fue un hombre que se encontraba en el estacionamiento de una de las torres, quien recibió un balín en el brazo izquierdo.

El impacto le provocó un hematoma de forma ovalada, de color amarillento violáceo con el centro pálido y una excoriación puntiforme central con costra hemática de 8 por 6 centímetros en la cara anterior del brazo izquierdo, con un tiempo probable de curación e incapacidad laboral menor a un mes.

El trabajo de efectivos de la Policía Científica y de Investigaciones permitió establecer la trayectoria de los disparos y, luego, la ventana desde donde se disparaba.

Posteriormente, la Fiscalía Correccional ordenó un allanamiento y detuvo a Boetto, un empleado administrativo del Ministerio de Seguridad y Justicia que tenía, en ese momento, una licencia psiquiátrica.

El hombre fue imputado por el fiscal Gustavo Stroppiana por tres casos de "lesiones leves dolosas calificadas por alevosía en grado de tentativa en concurso real con lesiones leves dolosas calificadas por alevosía".

Boetto quedó detenido y el 12 de febrero de 2025 el juez Leonardo Camacho, del Juzgado Penal Colegiado Nº 1, no hizo lugar al principio de oportunidad solicitado por la defensa del acusado. La defensa había solicitado la suspensión del juicio a prueba por el plazo de dos años y medio.

El fiscal estuvo de acuerdo con el pedido y, a la hora de fundamentar su dictamen, hizo referencia a que Boetto es joven, con arraigo laboral, y que tiene una hija de la que se responsabiliza económicamente.

Ante la negativa, la defensa interpuso un recurso de casación ante la Corte provincial, sosteniendo que el juez incurrió en una errónea interpretación y aplicación de las reglas relativas a la suspensión del juicio a prueba.

Además, indicó que pese a existir un acuerdo de partes y contar con el consentimiento del Ministerio Público Fiscal, el tribunal rechazó la suspensión del juicio a prueba para Boetto al discrepar con la calificación legal: el magistrado consideró que el hecho constituía un delito más grave, lo que tornaba improcedente el beneficio por exceder el máximo legal de la pena.

Para el juez, la conducta de Boetto podría constituir una tentativa de un delito de mayor entidad, independientemente de que se haya utilizado un medio como el aire comprimido.

El fallo de la Corte

El caso fue resuelto el viernes pasado por los ministros de la Corte Julio Gómez, Dalmiro Garay y Mario Adaro, quienes indicaron que el juez, a la hora de fundamentar su interpretación de la calificación legal más grave, realizó una serie de conjeturas sobre la distancia de los disparos y la intención del autor.

Además, no precisó la figura jurídica que entendía que correspondía, "remitiéndose vaga y genéricamente a un delito de mayor gravedad", y se arrogó "funciones que corresponden exclusivamente al fiscal".

La Corte sostuvo que la tarea del magistrado en relación a la "probation" no incluye la potestad de revisar de oficio la calificación típico-legal asignada por el fiscal, ya que se trata de un resorte exclusivo de la acusación pública decidir y determinar qué causas someterá a juicio.

Liberan a los padres de la nena que murió en San Carlos

INVESTIGACIÓN. No fue posible atribuirles responsabilidad. Harán estudios complementarios.

La Justicia dispuso la liberación de los padres de la niña de tres años que murió en el departamento de San Carlos, luego de que los primeros resultados de la necropsia descartaran la presencia de golpes o cualquier otro tipo de lesión que permitiera vincularlos con el fallecimiento.

La información fue dada a conocer hoy por el Ministerio Público Fiscal a través de un comunicado emitido por la Unidad Fiscal del Valle de Uco, que lleva adelante la investigación.Según precisó el organismo, los primeros informes elaborados por el Cuerpo Médico Forense determinaron que la menor no presentaba golpes externos ni internos.

Además, se descartó la existencia de picaduras.

Buscan determinar las causas

Desde la Fiscalía explicaron que, a partir de los resultados obtenidos hasta el momento, no existen elementos que permitan responsabilizar a los progenitores por la muerte de la niña, motivo por el cual ambos recuperaron la libertad.

Sin embargo, la investigación continúa abierta .

Según el relato de los progenitores, la niña jugaba el sábado por la tarde junto a sus hermanos el frente de su casa ubicada en el barrio Valle Hermoso, cuando uno de los chicos advirtió que ella ya no respondía. Entonces, los padres pidieron ayuda y trasladaron a la menor en un vehículo particular al hospital Scaravelli, en Tunuyán, donde los médicos constataron que ya no presentaba signos vitales.

Asesinado a puñaladas en una riña familiar

VIOLENCIA. El incidente ocurrió la madrugada en el barrio Aeroparque, de Ciudad. Tres hermanos detenidos.

Durante una riña familiar que se produjo esta madrugada en el barrio Aeroparque de Ciudad, un hombre de 35 años fue asesinado a puñaladas y el caso tiene ya tres sospechosos detenidos.

El homicidio se registró cerca de las 5:50 y la víctima fue identificada como Carlos Gastón Arabel Valdez , en tanto que los detenidos son tres hermanos: M. A. D. (29), B. A. D. (31) y R. A. D. (18), según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.Personal de la Comisaría 33 fue desplazado al lugar. Cuando llegaron los uniformados, vieron que la víctima había sido trasladada por vecinos al Hospital Lagomaggiore.

Según las primeras informaciones sobre el caso, el hombre ingresó a la guardia del nosocomio de Ciudad con una herida de arma blanca en el tórax y falleció minutos después.

El hombre de 35 años, de apellido Arabel, recibió un estiletazo en el torax. Los tres detenidos son sus cuñados.

Las primeras averiguaciones realizadas permitieron establecer que el conflicto se habría producido entre la víctima y tres hermanos, quienes eran sus cuñados.

Horas más tarde, y como resultado de las tareas investigativas desarrolladas por personal de Investigaciones, fueron aprehendidos los tres presuntos autores del hecho.

MUNDO

CRISIS POLÍTICA. Tras perder apoyo interno, el Ejecutivo dejará el Gobierno. Se inicia la transición en el Partido Laborista y se abre el proceso para definir al nuevo líder.

EFE

DIMISIÓN. Keir Starmer, anuncia su renuncia en Downing Street, Londres.

Keir Starmer renunció como primer ministro británico

Keir Starmer anunció su dimisión como líder del Partido Laborista y primer ministro británico, tras reconocer que había perdido la confianza del oficialismo para seguir gobernando.

En una declaración ante la residencia oficial de Downing Street, el jefe del Gobierno dijo que ya había comunicado su decisión al rey Carlos III, jefe del Estado británico, y que hará todo lo posible para conseguir una transición "ordenada" al frente del Ejecutivo.

La sucesión

Starmer, que llegó al poder con mayoría absoluta en julio de 2024, dijo que ha pedido al Comité Nacional Ejecutivo del Partido Laborista que establezca un calendario para la presentación de candidaturas a la sucesión el próximo 9 de julio, proceso que quedará completado antes del receso parlamentario de verano.

Así, espera que el nuevo líder Laborista y primer ministro británico asuma el poder en septiembre, antes de que se reanuden las sesiones del Parlamento británico, o incluso con antelación si solo hay un candidato.

Como es habitual en estos casos para evitar un vacío de poder, Starmer seguirá en el cargo hasta que asuma el nuevo líder.

"He escuchado al partido"

Starmer se alejará después de que recibiera presiones de sus ministros y diputados a raíz del revés electoral sufrido por los laboristas en las elecciones locales inglesas y regionales en Escocia y Gales el pasado 7 de mayo.

En su declaración junto a su esposa, Victoria, el líder laborista dijo que hace dos años el laborismo volvió al poder después de 14 años en la oposición, con lo que inició "un nuevo capítulo en la historia de nuestro país tras años de decepción y desesperación, la oportunidad de mejorar la vida de millones de personas".

"Me dijeron una y otra vez que mi partido estaba acabado, que estábamos condenados a la historia, que una mayoría en las elecciones generales, y mucho menos una aplastante, era imposible. Pero les demostramos que estaban equivocados, porque transformamos nuestro partido, erradicando el veneno del antisemitismo, restaurando la confianza en la economía, la defensa y la seguridad nacional", afirmó.

Reconoció que la pregunta que su partido le hacía era si él podía dirigir la formación hasta las próximas elecciones generales, en 2029, y había "escuchado la respuesta", concluyendo renunciar.

Un posible regreso a la Unión Europea

El debate sobre una posible vuelta del Reino Unido a la Unión Europea, conocido como 'Rejoin', lo ha abierto una facción del Partido Laborista, pero esa posibilidad suscita dudas entre los expertos, que se preguntan qué condiciones se establecerían para el reingreso al club europeo.
El referéndum del Brexit (23 de junio de 2016) dejó al Reino Unido polarizado, entre laboristas y conservadores, y dio paso al ascenso de populistas, tanto de derecha como de izquierda. Los primeros, a favor de permanecer fuera de la UE, y los segundos, no.

Apoyo internacional a De la Espriella tras un ajustado triunfo

PRESIDENCIALES. El candidato celebró en Barranquilla su triunfo preliminar en Colombia. Recibió respaldo de líderes como Trump y Milei.

El ultraderechista Abelardo de la Espriella se presentó el domingo ante una multitud en Barranquilla como el presidente de Colombia luego de ganar, según el conteo preliminar, en el balotaje al oficialista Iván Cepeda, a quien pidió no promover movilizaciones ni violencia.

"¡Colombia, aquí está tu tigre!. ¡Colombia, aquí está tu presidente!", expresó De la Espriella, que salió a la tarima vestido con la camiseta amarilla de la selección nacional y acompañado de su esposa y sus cuatro hijos, y añadió: "Hoy Colombia demostró su grandeza".

El candidato del movimiento Defensores de la Patriaobtuvo 12,9 millones de votos frente a los 12,7 millones de Cepeda, sostuvo que fue elegido "bajo el mismo sistema que hace cuatro años eligió a quien hoy es el inquilino de la Casa de Nariño", sede del Gobierno colombiano, y aseguró que desconocer el resultado equivaldría a desafiar a millones de votantes.

Respaldo de la derecha

Los principales líderes de la derecha internacional reaccionaron al ajustado conteo provisional de las elecciones presidenciales en Colombia, que da una ventaja al candidato Abelardo de la Espriella sobre el izquierdista Iván Cepeda, quien anunció la impugnación de más de 30.000 mesas.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, celebró el resultado con un mensaje en Truth Social: "Él ganó, ¡GRANDE!", acompañado de los datos preliminares. En la misma línea, el secretario de Estado, Marco Rubio, felicitó a De la Espriella y expresó su intención de "trabajar estrechamente" en temas como la inmigración ilegal.

Desde Argentina, el presidente Javier Milei se sumó a las felicitaciones con un mensaje en redes sociales: "El león y el tigre rugen en Latinoamérica", en alusión a su apodo y al del candidato colombiano. El titular de Ecuador, Daniel Noboa, afirmó que Colombia "eligió el orden sobre la impunidad".

EFE

FESTEJO. "El Tigre" De la Espriella celebró su triunfo en Barranquilla.

Dan 24 años de cárcel a exministro español por coimas

CORRUPCIÓN. El extitular de Transporte, del gobierno de Pedro Sánchez, fue hallado culpable por compras irregulares en el Estado.

El Tribunal Supremo ha condenado al exministro de Transportes, del presidente Pedro Sánchez, y exdirigente del Partido Socialista Obrero, José Luis Ábalos a 24 años de cárcel -con un máximo de cumplimiento de 16 años y medio- por coimas en la compra de mascarillas en pandemia, en 2020, y por la contratación irregular de varias mujeres en empresas públicas.

Los siete magistrados que juzgaron el caso impusieron una pena de 19 años de cárcel al exasesor ministerial Koldo García (con 15 años de cumplimiento), mientras que al tercer acusado, el empresario Víctor de Aldama -que confesó los retornos- le condenan a 4 años y medio.

Del retorno a un piso

La Sala considera probados los delitos en la adjudicación de 13 millones de mascarillas por parte de Puertos del Estado y Adif -entes dependientes del Ministerio de Transportes que Ábalos dirigía- a la empresa Soluciones de Gestión, vinculada a Aldama, quien se lucró con comisiones que a su vez entregó a los otros dos acusados.

La sentencia afirma que Aldama canalizó las comisiones percibidas a través de dos sociedades por un importe de 6,6 millones de euros; y que Ábalos y su exasesor le pidieron 2 millones y 500.000 euros, respectivamente, que el comisionista incluyó en sus previsiones de gastos.

El alto tribunal da por acreditado asimismo que Aldama abonó 10.000 euros al mes a Ábalos y Koldo desde octubre de 2019 hasta junio de 2022.

Además de los contratos de mascarillas, el Supremo condena a Ábalos por el "enchufismo" en empresas públicas de su expareja Jéssica Rodríguez -en Ineco y Tragsatec- y de Claudia Montes en Logirail; así como el pago del alquiler del piso de la primera por parte de la trama.

El Tribunal también ha visto delito en el alquiler sufragado por la trama de viviendas en Marbella y La Línea de la Concepción para disfrute de Ábalos por gestiones relacionadas con el rescate de Air Europa.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Alumnos del nivel medio y su aporte a la seguridad vial

Desde que nos ocupamos por última vez de los incidentes viales con víctimas y en los cuales el alcohol se comprobó había sido un componente determinante, ha pasado muy poco tiempo, a lo sumo un mes.

Lamentablemente y pese a una mayor cantidad de operativos de la autoridad competente en la vía pública, los incidentes viales no dan tregua, y registran peligrosos niveles de alcohol en sangre al momento de manejar.

Trasladar los contenidos de enseñanza de una conducción segura y sin riesgo entre los alumnos del nivel secundario, es un recurso válido en la permanente tendencia a conseguir una circulación sin sobresaltos.

Por eso es necesaria la instrucción vial sobre pormenores de la legislación vial a los alumnos de los colegios, al ser esos mendocinos un medio apto para llevar al seno de los hogares las buenas prácticas en el tránsito.

Este tipo de acciones es vital para crear una cultura vial segura y preventiva. Ayuda a los adolescentes a desarrollar hábitos de anticipación, respeto por las normas viales y asumir el control del vehículo, protegiendo vidas y reduciendo los incidentes al convertirse en conductores o peatones responsables.

Esta acción se desarrolla en muchas instituciones y una de las últimas experiencias se llevó a cabo en la escuela 4-165 "Pablo Neruda", ubicada en callejón Pincolini, Vistalba.

Difícilmente esos alumnos sean indiferentes, a partir de ahora, al bagaje de conocimientos que le transmitieron representantes de distintas áreas municipales, organismos provinciales y entidades de servicio con el objetivo de promover conductas en la conducción de automotores.

Trasladar los contenidos de la enseñanza de una conducción de segura y sin riesgo, entre los alumnos es un recurso válido en la permanente tendencia a conseguir una circulación sin tantos accidentes.

Por eso hay que insistir en que se habilite cada vez más la instrucción sobre pormenores de la legislación vial a los alumnos de los colegios, ya que llevarán esa enseñanza al seno de la familia.

Este operativo de acción en las escuelas es vital para crear o, por lo menos intentar dar forma a una cultura vial segura y preventiva. Ayuda a los adolescentes a desarrollar hábitos de anticipación, respeto por las normas viales y asumir el control del vehículo, protegiendo vidas y reduciendo los incidentes al convertirse en conductores o peatones responsables.

A los estudiantes no les pasará desapercibido el valor de los conocimientos adquiridos, impartidos por representantes de distintas áreas municipales, organismos provinciales y entidades de servicio con el objetivo de promover conductas en la conducción de automotores.

La actividad, al ser brindada por especialistas en Defensa Civil, preventores viales de la comuna, juezas viales de Capital y Luján de Cuyo, Bomberos Voluntarios de Luján de Cuyo, y personal de Enfermería municipal, fijó un nivel conocimiento muy completo para conducir mejor en la vía pública.

REFLEXIONES POLÍTICAS

Reconstrucción de Alemania y eliminación del populismo en Argentina

Luis Sarmiento García
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

Konrad Adenauer, Canciller y Ludwig Erhard, ministro de Economía en Alemania, desde 1945 comenzaron la reconstrucción del país al terminar la segunda guerra mundial. Javier Milei, presidente en Argentina desde 2023, comenzó su plan contra la inflación y el populismo junto a Luis Caputo, ministro de Economía y Federico Sturzenegger, ministro de Transformación y Crecimiento. Alemania inició su ciclo de potencia mundial entre 1955 y 1960, 15 años después, y nuestro país recién cumplirá 3 años de lucha contra la inflación a fines de 2026.

El entorno de estos dos ciclos históricos es distinto. Erhard tenía un país literalmente destruido y la reconstrucción debía ser edilicia y económica, en tanto que Milei debe afrontar cien años de populismo e inflación transcurridos, más una reconstrucción social averiada por tiranías, gobiernos militares, y desinformación. El populismo, que vivir en inflación le conviene porque así puede delinquir en el desorden, debe convencer al pueblo que con mucho dinero en sus bolsillos puede enfrentarla en tanto los ajustes anti inflacionarios le provocan grandes perjuicios.

Milei y Erhard aprendieron de la Escuela Austríaca de Economía, en especial de Carl Menger, Friedrich von Vieser, Friedrich Hayek y Murray Rothbard. Para derrotar la inflación se requiere déficit cero, superávit comercial, financiero y fiscal; ningún país debe gastar más de lo que ingresa; la moneda debe ser sana (un país con economía sana debe contar con moneda sana);los dólares acumulados deben ser suficientes para respaldar la totalidad de la moneda en circulación; no puede existir emisión de moneda que supere la base monetaria ni que cubra déficits como así tampoco préstamos; el Estado no debe ser empresario y limitarse a sus funciones básicas, seguridad, defensa, salud, educación, relaciones exteriores; jubilaciones y sostenimiento de las clases más necesitadas.

Pero ambos difieren en algunos aspectos importantes. Erhard quiso un Estado fuerte en la protección social y un Banco Central que protegiera el valor de la moneda; su economía era Social de Mercado. La economía de Milei es libertaria y anarco capitalista, sin Estado ni Banco Central, aunque hasta la fecha no ha concretado en los hechos estos principios.

Difiere también la idiosincrasia de ambos pueblos. El alemán es muy culto e informado y se sabe muy importante en el primer mundo, por lo que conoce su gran responsabilidad. El nazismo fue un gravísimo accidente producto de la locura de un "cabo austríaco" como llamaba Churchill a Adof Hitler, que supo capitalizar la amarga derrota de la primera guerra (1914/1918) asegurando a sus compatriotas que vengaría el escarnio sufrido y agregó sin decirlo el exterminio de los judíos, a los que consideraba enemigos de la pureza de la raza aria.

El pueblo argentino tiene individualidades extraordinarias que se destacan en el mundo (Alberto Calderón, genio matemático mundial al nivel de Einstein es uno de ellos) pero en conjunto es inculto y desinformado por obra de la tiranía y el populismo, y es muy impaciente ante quienes le requieren espera para lograr éxitos que demandan muchos años. En tanto los alemanes esperaron quince años para obtener los beneficios de la obra grandiosa de Adenauer/Erhard. Antes de tres años desde 2023, como no vemos mejoras en la micro pero sí en la macro, nosotros loss argentinos ya susurramos la derrota de Milei en 2027.

Alemania contó también con el Plan Marshall de EEUU que ayudó a reconstituir su industria y agricultura proveyendo la maquinaria necesaria, cambiando su moneda en 1948, el Rerchsmarks Imperial vigente desde 1924 por el Deutschemark o marco alemán que sigue rigiendo con una inflación anual mínima, no superior al 2%.

Milei es un éxito en materia económica pero políticamente no lo es. Los insultos y agravios que reparte por doquier y recientemente, la protección absoluta a Manuel Adorni, celoso custodio de la honradez desde 2023 con graves sospechas de no serlo ahora, es cierto que lo han perjudicado muy fuerte. Él dice que no ha venido a ser presidente para resultarle simpático al pueblo y si este no lo vota, vuelve sin más a la actividad privada. Se equivoca. Asumió la Presidencia con un compromiso ineludible: rescatar a Argentina de la crisis terminal en que estuvo y todavía está desde hace cien años. El pueblo le creyó y lo votó. El compromiso electoral crea lazos y obligaciones para con el país que no se pueden eludir bajo pena de ser imputado como infame traidor a la Patria.

Ser presidente no es un simple trabajo más. Es un pacto de honor que no puede ser violado impunemente. Véase el caso de Cristina Kirchner que por haber defraudado al pueblo y haber violado su pacto de honor se enfrenta a la posibilidad de terminar presa el resto de sus días por la acumulación de delitos cometidos.

Espero que con este trabajo los argentinos tengan en cuenta que el sacrificio es parte de toda epopeya que pretenda salir de un desastre como el que hemos sufrido. Si no lo hacemos nos esperan tiempos de grandes fracasos y que Milei entienda que ser presidente es un honor que no se puede evadir sin consecuencias.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 23 de junio de 1926

Retiran varias becas de la Escuela Normal

La dirección de la Escuela Normal Mixta resolvió retirar becas de estudio a varios alumnos por no haber obtenido el promedio exigido por las autoridades escolares. A su vez se resolvió becar a otros estudiantes que eran aspirantes al beneficio.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

EFE

MÁGICO. Messi celebra tras marcar uno de sus dos goles ante Austria, en una actuación que lo convirtió en el máximo goleador histórico de los Mundiales.

Un triunfo que costó y el boleto a 16avos

	2	0
	ARGENTINA	AUSTRIA
	Emiliano Martínez	A. Schlager
	Facundo Medina	Konrad Laimer
	Lisandro Martínez	David Alaba
	Cristian Romero	Kevin Danso
	Nahuel Molina	Stefan Posch
	Thiago Almada	Xaver Schlager
	Enzo Fernández	Nicolas Seiwald
	Alexis Mac Allister	Marcel Sabitzer
	Rodrigo De Paul	Paul Wanner
	Lautaro Martínez	Romano Schmid
	Lionel Messi	M. Gregoritsch
	DT: Lionel Scaloni	DT: Ralf Rangnick

Estadio. AT&T (Arlington).

Goles. Pt: 38' Messi (Arg.). St: 50' Messi (Arg.).

Cambios. St:12' N. Otamendi por Romero (Arg.); 20' N. González por Martínez (Arg.) y J. Álvarez por Almada (Arg.); 23' M. Arnautovic por Wanner (A), A. Prass por Posch (A) y M. Friedl por Alaba (A); 33' P. Wimmer por Schmid (A); 37' L. Paredes por De Paul (Arg.) y N. Tagliafico por Medina (Arg.) y 40' C. Chukwuemeka por Gregoritsch (A).

Incidencia. Pt: 9' Messi (Arg.) erró un penal.

Árbitro. Amin Omar (Egipto)

Messi es leyenda

MUNDIAL 2026. Con dos goles ante Austria, el rosarino no solo aseguró la clasificación argentina, sino que alcanzó los 18 tantos y se convirtió en el máximo goleador histórico de la Copa del Mundo. Una carrera legendaria.

Lionel Messi volvió a escribir una página histórica con la camiseta argentina. Con un doblete en el 2-0 sobre Austria, no solo aseguró la clasificación de la Selección a los dieciseisavos de final del Mundial 2026: también se convirtió en el máximo goleador de la historia de los Mundiales, con 18 tantos. A los 38 años, cuando parecía que ya no quedaban marcas por romper, encontró una nueva manera de agrandar una carrera que hace tiempo dejó de pertenecerle, para convertirse en patrimonio del fútbol argentino.

La vida entre Mundiales

Durante años, el Mundial fue su gran cuenta pendiente. Ganó títulos, rompió récords, conquistó Europa y maravilló al fútbol con una regularidad imposible de sostener para cualquier otro. Pero siempre había una pregunta que lo perseguía. Y la respuesta llegó en Qatar 2022, cuando completó una de las historias más extraordinarias del deporte. Sin embargo, lejos de conformarse, Messi siguió siendo Messi. Y ayer volvió a demostrar que todavía tiene capítulos por escribir.

El debut ante Argelia fue una muestra de vigencia absoluta: marcó tres goles, firmó su primer hat-trick mundialista y alcanzó a Miroslav Klose como máximo goleador histórico. Frente a Austria, volvió a golpear con dos tantos que lo dejaron en soledad en la cima de la tabla.

Su camino mundialista comenzó en Alemania 2006, con apenas 18 años y un primer gol ante Serbia y Montenegro que lo convirtió en el argentino más joven en marcar en un Mundial.

Después llegaron Sudáfrica 2010, sin goles; Brasil 2014, con cuatro conquistas y la final perdida; y Rusia 2018, donde apareció en el momento límite ante Nigeria. Todo hasta llegar a Qatar 2022, donde rompió su propia historia: goles ante Arabia Saudita, México, Australia, Países Bajos, Croacia y Francia, en una final inolvidable.

Lionel Messi representa una forma de competir, de insistir y perseguir sueños incluso cuando parecen imposibles.

18

Goles en Mundiales

Messi alcanzó uno de los récords más importantes de la historia del torneo mundialista.

Y cuando parecía que ya no le quedaban metas, apareció una nueva y volvió a desafiar el paso del tiempo. A los 38 años, en este Mundial, sigue siendo el jugador capaz de cambiar un partido con una sola acción.

Los goles ante Argelia y Austria lo llevaron a la cima de otra estadística histórica. Sin embargo, el impacto de Messi en la Selección va mucho más allá de una tabla de goleadores. Representa una forma de competir, de insistir y de perseguir sueños incluso cuando parecen imposibles.

Por eso cada gol habla de una historia compartida entre un jugador y un país que lo vio crecer, sufrir, levantarse y finalmente conquistar todo.

La cuenta llegó a 18 goles en Mundiales, pero la sensación es que, para Messi y para Argentina, los números ya son apenas una excusa para seguir admirando una carrera irrepetible.

DE LA REDACCIÓN

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Esta selección emociona hasta las lágrimas

Hay triunfos que se festejan con los puños apretados, pero hay otros que se sienten en el pecho, ahí donde el fútbol es un asunto del corazón. Esta Selección ya no solo ilusiona; esta Selección emociona hasta las lágrimas. Porque más allá de los puntos, lo que este equipo transmite es un sentido de pertenencia sagrado. En Dallas, la Scaloneta volvió a dejar el alma texturada en el césped para doblegar a una Austria durísima, clasificando y demostrando que su fuego sagrado sigue intacto en este 2026.

Ayer, Argentina tuvo que reponerse al instante en que el Dios humano del fútbol falló un penal. Fueron minutos de corazones paralizados; un ratito nomás. Porque este equipo sabe que al Rey se lo defiende y el orgullo colectivo abrazó a su líder. La Scaloneta, con el fútbol como bandera y el mito viviente más espectacular de todos los tiempos marcando el norte, sabe que la ilusión no es un sueño: es nuestra más hermosa realidad.

Dallas fue escenario de una victoria clave de la Selección Argentina, que derrotó 2-0 a Austria y aseguró su clasificación a los 16avos de final del Mundial 2026.

El partido comenzó con un penal a favor de la Albiceleste tras una infracción sobre Lautaro Martínez, pero el remate de Messi se fue desviado. Ese fallo permitió a Austria crecer en el juego.

El conjunto europeo presionó alto y complicó por momentos la salida argentina, aunque el equipo sudamericano logró generar las mejores situaciones con sus asociaciones ofensivas. El marcador se abrió vía Messi sobre los 38' del primer tiempo, tras una jugada colectiva bien resuelta dentro del área.

En el complemento, el encuentro fue más friccionado, con Austria intentando llegar mediante centros y remates lejanos, sin éxito ante una defensa sólida.

Sobre el final, Argentina aprovechó los espacios y selló el 2-0 definitivo para confirmar su clasificación.

Lionel Messi. "Estoy muy feliz, pero esto es pasito a pasito"

MUNDIAL 2026. Tras la victoria, el capitán destacó el espíritu de un plantel que "disfruta de competir y darle alegrías a la gente".

SELECCIÓN ARGENTINA

LOCURA. Messi y sus compañeros ofrendaron el triunfo a la marea albiceleste presente ayer.

Lionel Messi acababa de firmar otra noche histórica con la camiseta argentina, pero eligió poner el foco en el equipo. Después de marcar los dos goles del triunfo por 2-0 sobre Austria , que aseguró la clasificación de la Selección a los 16avos de final del Mundial 2026 , el capitán celebró el resultado, valoró el rendimiento colectivo y relativizó una marca que lo dejó solo en la cima de los goleadores de la historia de la máxima cita del fútbol.

"Estoy muy feliz", resumió Messi apenas terminado el encuentro. El rosarino detectó que la victoria era "importantísima" en un partido que definió como "duro" y remarcó la importancia de haber sellado el pasaje a la próxima ronda con una fecha de anticipación.

"Nos da tranquilidad para lo que viene. Esto es el Mundial, todo es muy igualado y muy intenso. Por eso estamos felices por haber sumado seis puntos y ya la clasificación ", explicó el capitán.

Una noche especial

Con sus dos tantos, Messi llegó a cinco goles en apenas dos partidos y alcanzó los 18 en Mundiales , una cifra que lo convirtió en el máximo anotador histórico de la competencia.

Sin embargo, cuando fue consultado por el récord, prefirió correrse del centro de la escena. "No recuerdo. Estoy cansado, con pocas fuerzas y me cuesta pensar. Estoy disfrutando de este momento y con ganas de ir con mis compañeros ", respondió entre sonrisas.

El capitán también se refirió a una de las que pudo haber cambiado el desarrollo del partido: "Está espectacular cómo se dio. Hoy tuve el penal, que podría haber aumentado o no. Quizás no hubieran llegado los otros, nunca se sabe. Estoy feliz con el equipo".

"Todos vivimos de manera especial todo este grupo, este plantel, durante toda esta etapa. Cuando este grupo se junta, ya sea para competencias oficiales o amistosos, disfruta de competir, de jugar, del día a día y disfruta de darles estas alegrías a la gente", afirmó.

Y añadió: "Intentaremos continuar en esta sintonía. Pero esto es pasito a pasito porque es largo y difícil. Nos tenemos que seguir preparando como lo hacemos en cada partido".

> "Nos sigue sorprendiendo en cada entrenamiento y partido. Tratamos de disfrutarlo y es un placer tenerlo dentro y fuera de la cancha".
>
> **Leandro Paredes**
> Mediocampista - Selección Argentina

> "Solo hay que disfrutarlo. No hay que compararlo porque él está solo en la cima. Siento una emoción enorme de tenerlo acá y que sea argentino".
>
> **Lisandro Martínez**
> Defensor - Selección Argentina

> "Tenemos esa cuota de suerte de haber ganado torneos junto a él y eso es muy importante. Él cuando entra a la cancha se olvida de todo. Es mágico".
>
> **Alexis Mac Allister**
> Mediocampista - Selección Argentina

Scaloni también valoró el triunfo

1 **LA IDEA.** "Cuando el rival te ataca con mucha gente, tenés que defenderte. Y cuando la tenés, hay que juntar pases porque jugamos a eso. Estamos bien, competimos y es bueno".

2 **EL EQUIPO.** "Cuando hay que sufrir, el equipo lo hace. Sufrimos, pero sabemos cómo. Es un mérito del equipo saber qué hacer en cada momento. Contento por haber clasificado".

3 **SOBRE MESSI.** "Se notó que estaba comprometido. Eso es por algo. Estar comprometido es por algo y es lo que genera él. Es impresionante. Ya no sé qué más de decir".

Los medios del mundo hablaron del 10

MUNDIAL 2026. Medios internacionales destacaron el doblete del capitán argentino ante Austria y el récord que alcanzó en Dallas.

ENOJO. En Inglaterra no cayó bien la actuación de Messi.

La Selección Argentina le ganó 2 a 0 a Austria por el Mundial 2026 con otra actuación descollante de Lionel Messi, y los medios del mundo lo reflejaron rápidamente en sus portadas y análisis.

Con sus nuevos dos tantos, el diez envió a su Selección directa a los dieciséis avos de final y acumula cinco en dos partidos jugados. Anoche, al cierre de esta edición, jugaban Jordania y Argelia.

Ahora que con 18 goles quedó en soledad como máximo goleador de la historia de los Mundiales -y después de otro partido sobresaliente, tras el show que había ofrecido frente a Argelia-, los principales portales internacionales se rindieron ante una leyenda que sigue escribiendo capítulos inéditos.

La mayoría destacó el nuevo récord alcanzado por el capitán argentino, mientras que otros eligieron enfocarse simplemente en su vigencia y en la influencia que sigue teniendo sobre el juego a los 38 años.

El Krone Zeitung, de Austria, se resignó ante la evidencia. "Simplemente no puede evitarlo", señaló en referencia a la capacidad de Messi para aparecer en los momentos decisivos. Otros, como el diario Marca de España, apelaron a un calificativo contundente y suficiente para resumir la actuación del rosarino: "¡Antológico!".

El Hindustan Times, de India, habló de un doblete "histórico" y remarcó que Messi fue el principal argumento para que Argentina asegurara su clasificación a los dieciseisavos de final. O Globo, de Brasil, puso el foco en el objetivo colectivo y destacó que la Albiceleste ya tiene garantizado un lugar en la próxima ronda.

La Vanguardia, de España, fue uno de los pocos medios que vinculó la actuación de Messi con una fecha simbólica para el fútbol argentino: el 40° aniversario de los goles de Diego Maradona ante Inglaterra en México 1986.

En Italia tampoco ahorraron elogios. "Messi vuelve a dar un espectáculo: un doblete histórico en la victoria de Argentina sobre Austria", escribió Corriere della Sera. Mientras tanto, el británico The Sun sumó un detalle extra a la historia: "Lionel Messi anota dos goles y se convierte en el máximo goleador de todos los tiempos tras fallar un penal".

Una vez más, el mundo habló de Messi. Y una vez más, tuvo motivos de sobra para hacerlo.

FÚTBOL

Extendido: Francia e Irak jugaban al cierre de esta edición

Al cierre de esta edición, se aprestaba a reanudarse el encuentro entre Francia e Irak por la segunda fecha del Grupo I del Mundial 2026. El partido había quedado interrumpido durante el entretiempo, cuando los europeos se imponían 1-0 gracias a un gol de Kylian Mbappé.

Una fuerte tormenta eléctrica amenazó durante buena parte del primer tiempo y terminó provocando la suspensión temporal del juego, por más de una hora. La presencia de rayos en las cercanías del estadio obligó a evacuar el campo y las tribunas, de acuerdo con el estricto protocolo de seguridad vigente en Estados Unidos.

Hasta la interrupción, Francia había mostrado superioridad en el desarrollo y logró trasladarla al marcador a través de su capitán. Irak, en cambio, apostó por el orden defensivo y buscó lastimar de contragolpe, aunque sin generar demasiado peligro.

La agenda completa para este martes mundialista

MUNDIAL 2026. Portugal, Inglaterra, Croacia y Colombia salen a la cancha buscando puntos clave en la fase de grupos.

Este día de acción mundialista ofrece cuatro partidos en distintas sedes, con selecciones que buscan dar un paso clave en la fase de grupos.

La jornada arranca a las 14.00 en el NRG Stadium de Houston, donde Portugal se mide ante Uzbekistán, con arbitraje del marroquí Jalal Jayed.

A las 17, en el Gillette Stadium, Inglaterra enfrenta a Ghana en un cruce atractivo, bajo la conducción del hondureño Saíd Martínez.

A las 20, Panamá choca con Croacia en el BMO Field, con el gabonés Pierre Atcho como árbitro.

El cierre será a las 23 en el Estadio AKRON, donde Colombia jugará vs. Congo y contará con el italiano Maurizio Mariani impartiendo justicia.

Estadio. NRG (Houston).
Hora. 14.00.
TV. TyC Sports y DSports.
Árbitro. Jalal Jayed (Marruecos).

Estadio. Gillette (Foxborough).
Hora. 17.00.
TV. DSports.
Árbitro. Saíd Martínez (Honduras).

Estadio. BMO Field (Toronto).
Hora. 20.00.
TV. TyC Sports y DSports.
Árbitro. Pierre Atcho (Gabón).

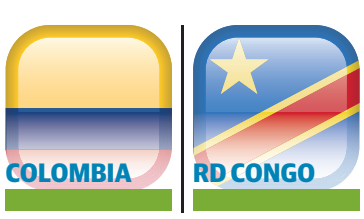

Estadio. AKRON.
Hora. 23.00.
TV. DSports.
Árbitro. Maurizio Mariani (Italia).

GENTILEZA

INOLVIDABLE. Maradona configuró uno de los momentos más mágicos de los Mundiales.

A 40 años del gol de todos los tiempos

FÚTBOL. El 22 de junio de 1986, Maradona se despachó con dos goles a Inglaterra, que quedaron marcados en la memoria colectiva argentina.

Único e irrepetible. De esos partidos tocados por la varita mágica del tiempo para alojarse eternamente en la mente y el corazón. Como también lo fue la final de Qatar 2022. Esa clase de encuentros que uno siempre va a recordar dónde y con quién estaba, y que nos sacarán por siempre una sonrisa y una lágrima. Argentina e Inglaterra por los cuartos de final del Mundial de México ‘86 tenía todos los condimentos. Como si la mano de un escritor fértil e inspirado lo hubiese tramado con lujo de detalles. En medio de ese combo apasionante, una actuación extraordinaria: Diego Armando Maradona, minuto a minuto, superándose a sí mismo hasta elaborar su obra máxima.

El partido con Inglaterra era mucho más que un cruce de cuartos de final. Era historia, era contexto, era tensión acumulada. El fútbol como escenario y como excusa para emociones que venían de lejos. Argentina llegaba con dos días más de descanso tras eliminar a Uruguay, mientras que Inglaterra venía de dejar en el camino a Paraguay. Carlos Bilardo debía rearmar piezas: Oscar Garré suspendido y la aparición del Vasco Olarticoechea en una función híbrida por la izquierda, lateral-volante en una idea táctica que ya empezaba a tomar forma. En la concentración se hablaba poco, pero se sentía todo: era un partido que excedía lo deportivo, una especie de examen emocional colectivo donde cada detalle pesaba.

Pero si algo marcó la previa fue la camiseta. Argentina debía vestir la alternativa y el problema fue inmediato. Bilardo no estaba conforme con las azules disponibles. Intentó “adaptarlas” con una tijera, buscando recrear el sistema de ventilación de la titular, y terminó arruinándolas. La historia tomó ribetes casi de película: el utilero Tito Benrós y Rubén Moschella, un legendario empleado de la Asociación del Fútbol Argentino, recorriendo Ciudad de México en busca de una solución de urgencia, hasta dar con dos juegos azules de Le Coq Sportif. Uno fue descartado. El otro, más liviano y brillante, tampoco convencía del todo.

“No, tienen que ser caladas”, insistía Bilardo. Hasta que el azar intervino. Maradona pasó por el lugar, miró la camiseta y soltó una frase que cambió todo: “Qué linda camiseta, Carlos”. El técnico no dudó: “Es esta”. Así nació una de las imágenes más icónicas del fútbol mundial.

El once también traía modificaciones claves. Héctor Enrique ingresaba por Pedro Pasculli (autor del único gol ante los charrúas), en un ajuste que no era solo nominal sino conceptual. Argentina comenzaba a perfilar un sistema flexible, un 3-5-2 en el que Brown, Ruggeri y Cuciuffo sostenían el fondo, Batista ordenaba, Giusti y Olarticoechea recorrían, y adelante todo se abría para la libertad de Maradona.

El inicio del partido tuvo estudio, fricción y una primera señal del capitán argentino: un enganche sobre la derecha, falta y tarjeta para Fenwick. Inglaterra respondía poco, apenas con un remate de Beardsley tras un error de Pumpido. Pero el control era argentino.

Maradona empezaba a encender el partido a su ritmo. A los 32 minutos, un tiro libre apenas desviado avisaba lo que estaba por venir. Dos minutos después, otra escena pintoresca: el capitán argentino arrancó a patear un córner sin espacio para tomar carrera. Sacó el poste del banderín, lo acomodó, lo reacomodó, discutió con el juez de línea, y terminó generando una ovación del estadio. Era teatro, era fútbol, era Diego.

Pero en el campo de juego, comenzaba a gestarse el primer gol, uno de los más polémicos de la historia de los Mundiales. La ya legendaria “Mano de Dios”, con la que Diego impactó, superando la salida de Peter Shilton. Argentina explotó por primera vez en aquella tarde de domingo.

Pero lo que vino después trascendió el partido.

A los 51’ llegó la jugada que cambió la historia del fútbol mundial para siempre. Maradona recibió la pelota en campo propio y empezó a correr. Dejó atrás a Hodge, a Reid, a Butcher y a Fenwick. Cuatro ingleses quedaron en el camino mientras el Azteca empezaba a levantarse. Cada metro era la sensación de algo irrepetible.

Aquella tarde de domingo, Diego no solo hizo el gol más famoso del mundo: lo convirtió en eternidad.

El relato de Víctor Hugo Morales acompañó esa corrida como si fuera una segunda película dentro del partido: “Arranca por la derecha el genio del fútbol mundial. Siempre Maradona. Genio, genio, genio...”. Y Maradona siguió. Gambeteó a Shilton, definió, y el mundo quedó suspendido en un instante eterno.

Argentina explotó. No fue solo un gol: fue una obra de arte, digna de un museo. Fue una síntesis de talento, contexto, revancha y belleza.

Pero el partido no terminó ahí. Inglaterra reaccionó y encontró el descuento a través de Gary Lineker, que ganó de arriba y puso el 2-1. Quedaban minutos de tensión, de sufrimiento, de centros cruzados, de despejes desesperados.

Barnes empezó a ser un problema por izquierda, y cada centro era una amenaza. Hubo un cabezazo que Olarticoechea salvó sobre la línea, una intervención clave que quedó bautizada como “la nuca de Dios”. El equipo argentino resistía como podía, con orden, con entrega, con desesperación controlada.

El final llegó con Argentina aguantando cada pelota como si fuera la última. El pitazo del árbitro no liberó solo un resultado: liberó una generación entera de emociones contenidas.

Argentina estaba en semifinales. Pero más importante aún: había asistido a un momento irrepetible del deporte mundial.

Porque ese día, en México, el fútbol dejó de ser solo un juego para convertirse en historia pura.

Y en el centro de todo, Diego Armando Maradona, que no solo hizo el gol más famoso del mundo: lo convirtió en eternidad.

“El momento más mágico de mi vida”

A cuatro décadas del histórico relato del Gol del Siglo, Víctor Hugo Morales recordó como vivió en primera persona aquella jugada de Diego Armando Maradona. “Fue un momento de fascinación, de locura grata. No sé si mantuve la cordura”, confesó, al tiempo que reconoció que el relato surgió de manera espontánea: “Agradezco haber volcado todo eso tan cristalinamente en la apreciación del gol”.
El relator también trazó un paralelismo entre Maradona y Lionel Messi, a quienes definió como “personajes mitológicos” que trascienden lo humano. “Representan la máxima expresión del fútbol y son el resultado de la historia del talento sudamericano”, cerró.

El Mundial 2026 expone al VAR argentino

TECNOLOGÍA. La forma en que se usa en la competencia, deja en evidencia un problema del fútbol nacional: ¿Por qué funciona tan lento y genera tantas sospechas en nuestro país?

El Mundial 2026 viene dejando una escena bastante particular. Después de años en los que el VAR logró instalarse como una de las discusiones permanentes del fútbol moderno, el torneo organizado por Estados Unidos, México y Canadá muestra algo que parece obvio, pero no siempre ocurre: la tecnología puede funcionar sin alterar demasiado el juego. Puede corregir errores, intervenir poco, resolver rápido e incluso no convertirse en protagonista. Y ahí aparece el primer contraste cuando se lo mira desde Argentina.

Al cabo de las primeras fechas de la fase de grupos, pocas veces un árbitro debió ir al monitor para revisar una jugada. Escasas intervenciones formales en cancha. La situación alcanza para dimensionar una diferencia evidente. En algunas ligas importantes del mundo, y particularmente en el fútbol argentino, un fin de semana cualquiera suele acumular más revisiones, interrupciones y discusión en torno a la cabina que a lo que sucede en el campo.

Hubo situaciones puntuales. En Estados Unidos-Paraguay, el holandés Danny Makkelie corrigió una confusión de identidad: había amonestado a Tim Ream, pero tras revisar las imágenes anuló la tarjeta y sancionó a un paraguayo por simulación. En Francia-Senegal, Alireza Faghani revisó un posible penal sobre Kylian Mbappé y sostuvo el fallo original. En Austria-Jordania se anuló un gol por mano previa y luego se sancionó un penal. Fueron las cuatro revisiones más visibles del torneo: pocas, casi una rareza para una tecnología que en otros campeonatos suele tener centralidad absoluta.

También hubo intervenciones menos visibles. Inglaterra-Croacia dejó un caso particular: Harry Kane ejecutó un penal, Dominik Livakovic lo atajó, pero el VAR detectó invasión de Josko Gvardiol y ordenó repetir el remate. En México-Sudáfrica se confirmaron tres tarjetas rojas. En Argentina-Argelia se revisó una entrada de Lionel Messi sobre Aïssa Mandi, aunque no se recomendó expulsión. La tecnología intervino, corrigió o validó, y el juego siguió.

No parece mucho. En realidad, es bastante. El éxito del VAR nunca fue intervenir más, sino intervenir mejor. Y esa diferencia se explica por una evolución concreta: el sistema que utiliza la FIFA hoy no es el mismo que el de la mayoría de las ligas domésticas. La principal novedad del Mundial es el SAOT, el fuera de juego semiautomático, diseñado para reducir al mínimo la intervención humana.

Durante años se sostuvo que el fuera de juego era una decisión objetiva. Luego llegaron las líneas rojas y azules sobre imágenes congeladas que demostraron que incluso la objetividad podía depender de la perspectiva.

El sistema de la FIFA combina doce cámaras de alta velocidad, capaces de seguir 29 puntos corporales por jugador en tiempo real. A eso se suma una pelota Adidas con sensores internos que envían 500 datos por segundo para identificar el instante exacto de cada contacto. Esa información es procesada por inteligencia artificial y validada por el VAR.

GENTILEZA

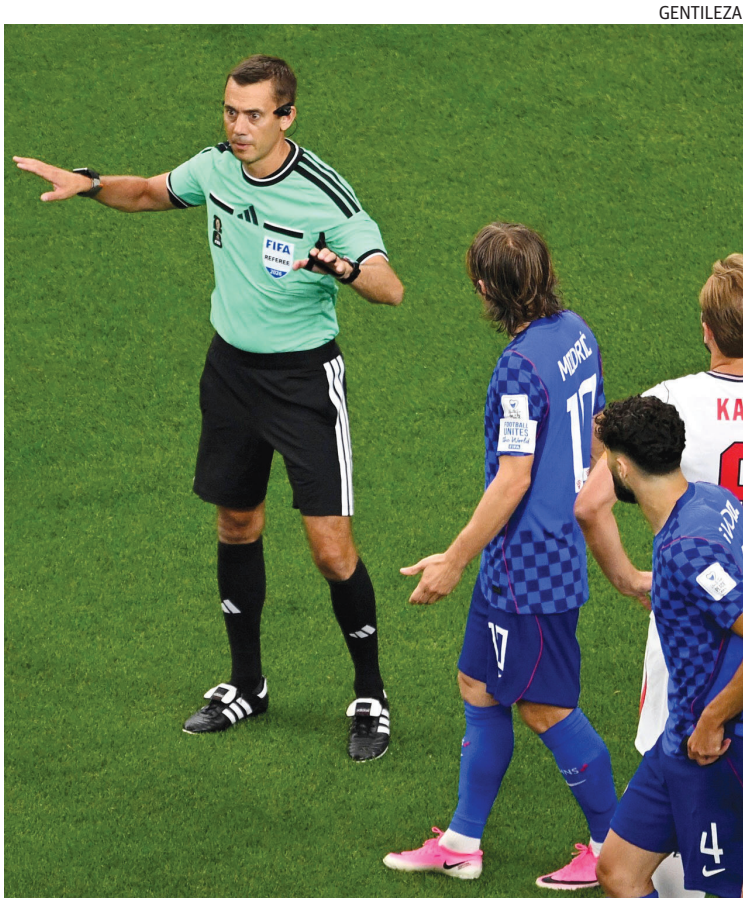

VELOCIDAD. La FIFA redujo tiempos de revisión con inteligencia artificial.

El resultado es más simple que la tecnología que lo produce. Una revisión de fuera de juego que con el VAR tradicional puede demorar cerca de 70 segundos ahora se resuelve en unos 25. La jugada llega prácticamente resuelta.

El ejemplo más claro apareció en Suecia-Túnez. Mattias Svanberg había convertido un gol inicialmente anulado por offside. Sin embargo, el sistema Connected Ball Tracking detectó un roce mínimo de Alexander Isak sobre la pelota, imperceptible a velocidad normal. La jugada fue corregida y el gol validado.

Implementar el fuera de juego semiautomático elevaría el costo a unos 20 mil dólares por partido.

La tecnología resolvió algo que el ojo humano no podía detectar. En este tipo de acciones, el VAR tradicional pide paciencia; el nuevo sistema, datos. Claro que todo esto tiene un costo elevado.

Implementar el fuera de juego semiautomático eleva el costo a unos 20.000 dólares por partido. El VAR convencional ronda los 4.000. La diferencia se amplifica en un calendario como el argentino: un torneo con 15 partidos por fecha implica una inversión cercana a los 300.000 dólares por jornada si se aplicara el modelo FIFA. Brasil ya anunció que el Brasileirao lo incorporará. Argentina, por ahora, mantiene una infraestructura más limitada.

El problema no es solo económico. El fútbol argentino sigue sin fuera de juego semiautomático, sin sensores en la pelota y con un sistema de cámaras más acotado, en la mayoría de los casos con ocho ángulos de visión. Los operadores trazan líneas manuales sobre imágenes congeladas, muchas veces con limitaciones claras de perspectiva.

El resultado es conocido: revisiones que pueden superar los cinco minutos, partidos con más de quince minutos netos de interrupciones, decisiones que dependen de trazados manuales y jugadas que siguen generando interpretaciones opuestas incluso después de revisadas.

La diferencia no garantiza acierto o error, pero sí cambia la cantidad de información disponible y la percepción del juego.

El Mundial tampoco eliminó el error. Francia sigue discutiendo un penal no sancionado a Mbappé ante Senegal. La acción de Messi frente a Argelia dejó controversia. En Suiza-Qatar la FIFA debió admitir una falla técnica que impidió la animación automática de un fuera de juego en una jugada de penal, obligando a trabajar con líneas manuales. Tampoco hubo consenso sobre la mano de Grant Hanley en Escocia-Haití.

Ese episodio, sin embargo, expuso la diferencia central: cuando el sistema global falla, se parece al estándar de muchas ligas sudamericanas. Y eso, en sí mismo, terminó siendo noticia. La comparación no es solo entre árbitros, sino entre sistemas.

De un lado, cámaras de alta precisión, sensores, inteligencia artificial, protocolos rápidos y decisiones en menos de medio minuto. Del otro, tecnología más limitada, trazados manuales y revisiones que se extienden durante varios minutos.

Mientras el Mundial puede detectar un roce imperceptible o reconstruir una posición en segundos, el fútbol argentino depende de líneas dibujadas sobre imágenes congeladas para resolver jugadas milimétricas. Los audios llegan tarde, los criterios varían y algunas decisiones siguen en debate incluso después de revisadas.

La consecuencia es clara: en el Mundial, el VAR casi no domina la conversación. En Argentina, muchas veces, la conversación empieza con el VAR.

"Fran" Cerúndolo habló tras ganar en Queen's

TENIS. Luego de ganar el ATP 500, el N° 1 de Argentina contó cómo logró recuperar la confianza y ofrecer su mejor versión en césped.

Francisco Cerúndolo acababa de ganar el ATP 500 de Queen's, el título más importante de su carrera, tras una semana que él mismo definió como la mejor de su vida tenística.

"Estoy feliz. Al principio de la semana no me imaginaba ni de cerca estar acá, como campeón. La idea era competir. Y la verdad es que terminé jugando increíble y gané mi primer ATP 500 con un tenis impresionante", expresó.

Cerúndolo se convirtió en uno de los dos argentinos en ganar más de un título en césped, junto a Guillermo Vilas. Ya había festejado en Eastbourne 2023, mientras que Vilas lo hizo en el Masters de 1974 y en el Abierto de Australia de 1978 y 1979.

LOCURA. Cerúndolo no puede creer el fin de semana que vivió.

"Nunca me hubiera imaginado viniendo de Argentina, donde nunca había jugado en esa superficie. Es una locura, así que a disfrutar el momento", dijo.

También destacó su evolución mental tras Roland Garros: "Desde ahí entendí que si mi alegría se basa en ganar, va a ser muy difícil pasarla bien".

El título en Londres lo convirtió en el primer argentino campeón en Queen's.

> "Terminé jugando increíble en pasto y gané mi primer ATP 500 con un tenis impresionante, luchando todo el torneo. Es la mejor semana de mi vida tenística".
>
> **Francisco Cerúndolo**
> Tenista argentino - 21° de la ATP

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

AGRADECIDO. "Muchos de los sueños que tenía a los 16 años sobrepasaron mi imaginación", confiesa el cantante.

Con 24 discos editados, más de 500 canciones y más de 40 distinciones, Lerner asegura que quiere volver a los orígenes.

Alejandro Lerner. "El esfuerzo y la fe son fundamentales"

ENTREVISTA. A los 69 años, el autor de clásicos como "Todo a pulmón" vuelve a sus raíces rockeras, apuesta por shows íntimos y afirma: "No tengo nada que demostrar".

El estudio de Alejandro Lerner, ubicado en el barrio porteño de Parque Chas, funciona como una síntesis de más de cuatro décadas de trayectoria. Entre fotografías junto a artistas de distintas generaciones, guitarras, pianos, discos, premios y recuerdos, el músico conserva incluso el viejo piano marrón con el que compuso "Todo a pulmón".

Ese espacio, bautizado La Mano, se convirtió en su refugio creativo tras el cierre de El Pie, el histórico estudio donde trabajó durante más de 30 años.

Con 24 discos editados, más de 500 canciones y más de 40 distinciones —entre ellas siete Premios Gardel, cuatro Martín Fierro, tres Konex y el Premio a la Excelencia Musical de los Latin Grammy 2024—, Lerner asegura que atraviesa una etapa muy distinta de su carrera: una vuelta a sus orígenes.

Sentado en su estudio y rodeado de instrumentos, el compositor reflexionó sobre el recorrido de su vida artística.

"Tuve hasta ahora una vida llena de buenos momentos, de buenos encuentros, de haber encontrado gente muy mágica en mi camino. Muchos de los sueños que tenía a los 16 años sobrepasaron mi imaginación", expresó.

A los 69 años, el cantante sostiene que ya no busca demostrar nada. Después de llenar teatros, recorrer América Latina, trabajar junto a figuras como Tony Bennett, Lionel Richie y Tom Jones, y escribir éxitos para artistas como Luis Miguel, Mercedes Sosa y Paloma San Basilio, decidió reencontrarse con el joven que comenzó tocando en pequeños escenarios.

Ese regreso se refleja en sus recientes canciones, "Déjame volver" y "De otro mundo", esta última grabada junto a Juanse.

"El disco, la estética, la diversidad, la libertad creativa, todo eso me devuelve a una parte mía muy juvenil, muy creativa", explicó sobre esta nueva etapa artística.

Una amistad de más de 30 años con Juanse

El líder de Ratones Paranoicos ocupa un lugar central en este presente musical de Lerner. Ambos mantienen una amistad de más de tres décadas, marcada por escenarios compartidos y una relación que trasciende la música.

"Con Juan es más fácil porque son 30 años de amistad donde hemos tocado juntos en un montón de lugares, mucho más de lo que la gente cree", contó el cantante.

La admiración es mutua y Lerner no escatima elogios hacia su amigo. "Con Juanse, cuando queremos las cosas, las hacemos y salen. Él es un rockero de verdad", aseguró, antes de definir la relación entre ambos con una imagen sencilla: "Dos nenes que se están divirtiendo".

Aunque durante gran parte de su carrera fue reconocido por sus baladas, el artista recordó que sus primeras influencias estuvieron ligadas al jazz y al rock, con referentes como Los Beatles y Pappo. Hoy siente que esa energía vuelve a ocupar un lugar central en su música.

Escenarios más pequeños y un contacto más cercano

Tras la experiencia vivida en La Trastienda en 2024, Lerner decidió priorizar los teatros y los clubes por encima de los grandes estadios. El pasado 8 de junio celebró su cumpleaños con un recital en Niceto Club, donde presentó en vivo una de sus nuevas canciones.

"Quiero hacer una gira de teatros, no quiero hacer una gira de estadios, no tengo nada que demostrar", afirmó.

Para el músico, la decisión responde a una necesidad artística y personal. Considera que, en tiempos donde el éxito suele medirse por la cantidad de seguidores o reproducciones, prefiere recuperar la cercanía con el público.

"Es tan emocionante estar en un teatro donde se escucha bien, donde el escenario es lindo, donde hay un camarín y el público está cerca", resumió.

Más que una estrategia comercial, describe esta elección como un homenaje al joven que comenzó tocando en casamientos, hoteles, cabarets y pequeñas bandas, mucho antes del reconocimiento masivo. También recuerda a su padre, quien alcanzó a conocer esa etapa de esfuerzo, pero falleció antes de que llegaran los grandes éxitos.

La fe como motor de una carrera inabarcable

Durante la conversación también apareció un aspecto menos conocido de su vida: la espiritualidad.

Lerner explicó que desde muy joven estudia metafísica, una enseñanza heredada de su padre, y que mantiene una profunda fe en Dios.

"La espiritualidad y la metafísica te enseñan a tener un diálogo con el universo", sostuvo.

Según explicó, esa forma de entender la vida influyó tanto en su desarrollo personal como en su carrera artística.

"Aprendí que uno tiene derecho a hacer magia con su propia vida para manifestar lo que uno cree que puede, si uno tiene fe", aseguró.

Para el compositor, el éxito no se limita a la cantidad de discos vendidos o conciertos realizados. También implica conservar la capacidad de agradecer, seguir aprendiendo y mantener viva la ilusión.

"El esfuerzo y la voluntad y la fe son fundamentales", afirmó.

Lejos de conformarse con el lugar que ocupa en la música argentina, Lerner continúa estudiando canto dos veces por semana, entrenando para mantenerse en forma y componiendo nuevas canciones.

Con la misma curiosidad que lo impulsó en sus comienzos, asegura que todavía quedan desafíos por delante.

Al despedirse, dejó una reflexión que resume el espíritu con el que encara esta nueva etapa de su vida y de su carrera: "Me queda mañana, el viernes, el sábado, el domingo, todo lo que el universo quiera dibujar o que queramos dibujar juntos".

Con esa filosofía, Alejandro Lerner transita un presente en el que el reconocimiento ya no es el objetivo principal, sino una consecuencia de una carrera construida con constancia y pasión.

Lejos de la nostalgia, mira hacia adelante con la misma curiosidad que lo impulsó en sus comienzos, convencido de que las mejores canciones todavía pueden aparecer y de que cada escenario representa una nueva oportunidad para reencontrarse con el público desde un lugar más auténtico y cercano.

CICLO PILARES

Inteligencia Artificial y su aplicación en empresas

Temáticas especializadas, networking y casos reales presentados por expertos.

Energía y Minería Tech

Agrifood Tech

Logística e Industria 4.0

Health Tech

Conferencia plenaria con

Fredi Vivas • Experto en IA

Jueves 25 de junio, 8.30 h

Hilton Mendoza Hotel

Escaneá el QR y reservá tu lugar en **Entradaweb**

CICLO PILARES

Inteligencia Artificial y su aplicación en empresas

Gracias a quienes acompañan esta nueva edición de Pilares

Main Sponsor

personal tech · AGP · Hospital Español de Mendoza · GPROSOFT ERP

CLINICA DE CUYO VALOR POR LA VIDA · JetSMART · Hilton MENDOZA · TISAC Tecnología e Innovación en Salud

wara · Universidad de Congreso UC · ANDESMAR CARGAS · SanCorSalud Grupo de Medicina Privada

Classic Sponsor

Vicuña · SANCOR SEGUROS 80 Años · Sovra · INTERNATIONAL TRADE LOGISTICS · TICMAS

MEROVINGIAN DATA EMPOWERING DECISIONS · McEWEN COPPER · LOS AZULES · VELADERO · emenube

ATA ALTA TECNOLOGIA ALIMENTARIA S.A. · NodosHub · ¡CÓMPRELE A SAN JUAN! La Platense CONVENCE · Naturgy

Organiza

LOS ANDES · POLO TIC MENDOZA · MINISTERIO DE PRODUCCIÓN MENDOZA

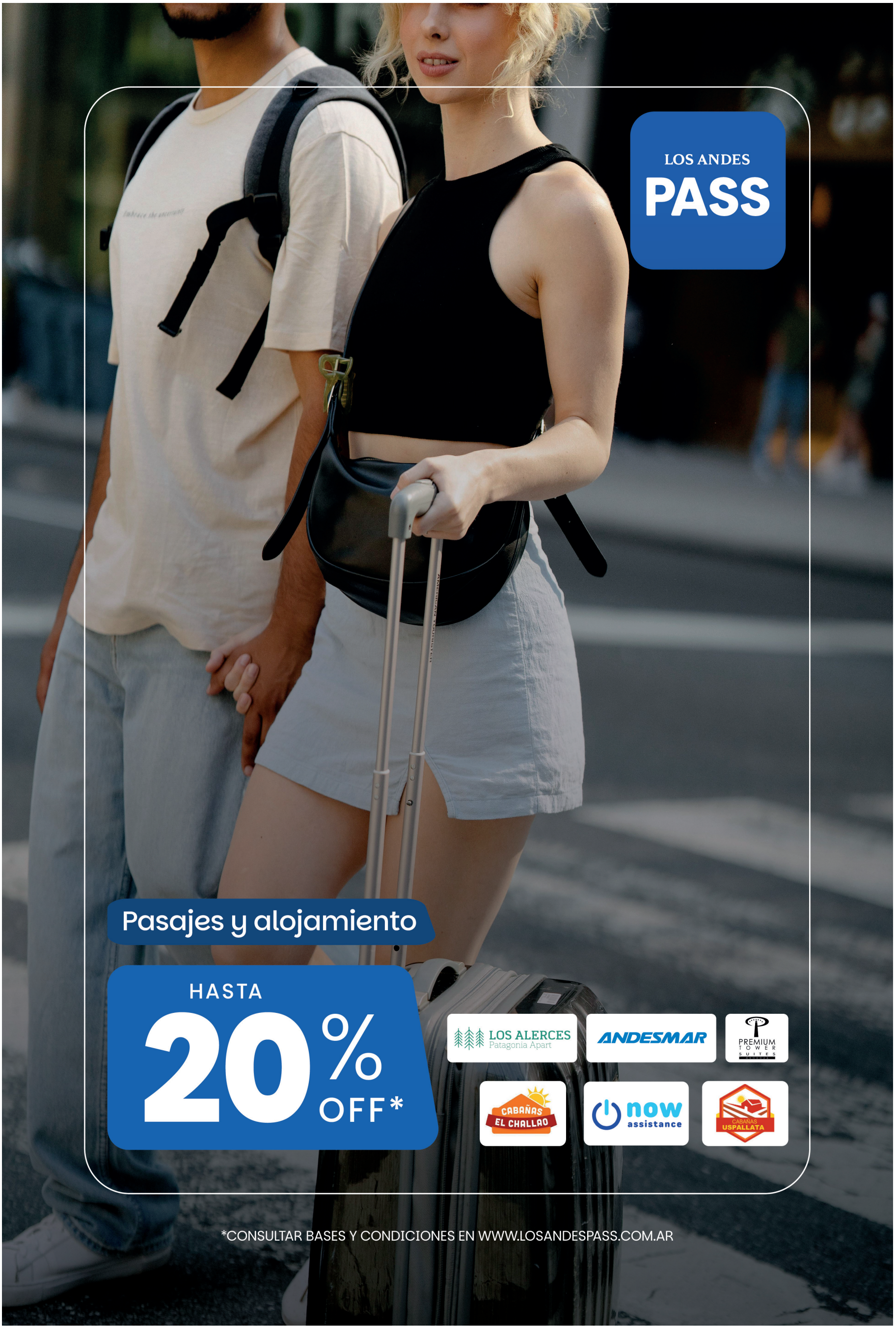
LOS ANDES
PASS
Pasajes y alojamiento
HASTA
20% OFF*
LOS ALERCES
Patagonia Apart
ANDESMAR
PREMIUM TOWER SUITES
CABAÑAS EL CHALLAO
now assistance
CABAÑAS USPALLATA
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

clasificados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP: 3791/2026 - Licitación Pública N° 04/2026
LP - OBRA: MENDOZA - GRAL. ALVEAR - ESCUELA DE AGRICULTURA -18-A-1- REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL E INSTALACION SANITARIA

Presupuesto Oficial DE MARZO DE 2026: $302.537.607,90
Garantía de Licitación: $ 3.025.376,08
Valor del pliego: $122.000,00
ACTO DE APERTURA: el día **29 de julio de 2026**, a las **11:00 hs**
Sistema de contratación: **Ajuste Alzado**
Solicitud de pliegos: licitaciones.cims@ uncuyo.edu.ar
https:// licitaciones.uncuyo.edu.ar.
Presentación de ofertas: Dirección de Logística y Administración, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y hasta las **10:00 hs,** del día **29 de julio de 2026.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

S.T.M.E.E.F.F.H.C. convoca a sus afiliados en condiciones estatutarias a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 27 de julio de 2026, a las 10:00 horas, en el domicilio del Sindicato sito en calle Montecaseros N° 1.147, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1)-Lectura y aprobación del Orden del Día.
2)-Revocación del mandato del Secretario Gremial Daniel Alberto López por las causales estatutariamente previstas en el Art. 16 del Estatuto Social.

LA COMISIÓN DIRECTIVA.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

LAS HERAS: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

BARRIO Cementista 2 220/ 182 mts cubiertos Planta baja: amplio living comedor, cocina comedor, baño completo, garage doble, patio, jardin, churrasquera. Planta Alta: 3 dormitorios, placares, estudio, baño completo U$S 140.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

LA CRUCESITA. PUE- BLITO de casitas de piedra. 2000m adelanto USD10.000 y 20 cuotas de USD1.000- 2615602351/ 2613682008

LA CRUCESITA. PUE- BLITO de casitas de piedra. 2000 metros. 30.000 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON.
BARRIO PRIVADO.
CERCA EL TORREON- 300 M2.- LISTO Escriturar. APTO CRÉDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

CALLE ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, dormitorio placard $430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios placard, cochera, tendedero $550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

Empleos PEDIDOS: Varios

LAVADOR de Auto con experiencia carril Godoy Cruz 5438. Lavadero Peter cerca calle Purisima- Villa Nueva.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERO MAGDALENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261304
16-06/282648/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ ROLANDO RAFAEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261305
16-06/282649/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261307
16-06/282704/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DAJE WILMA PAMELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261308
16-06/282705/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PERALTA WALTER DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261309
16-06/282706/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FORNARI RAUL ERNESTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261312
16-06/282709/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRANTI JOSE DIEGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261313
16-06/282710/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261319
16-06/282713/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MONTERO ESTEBAN HORACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261306
16-06/282703/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOTTARI CARINA FABIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261310
16-06/282707/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MATTEI ITALO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261311
16-06/282708/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERO OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261314
16-06/282711/22-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUIRRE LAURA ESTELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261315
16-06/282712/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAVARRETE MARCELA ALEJANDRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261316
16-06/282713/22-06

EDICTO.COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA . MENDOZA, 16 de diciembre de 2025. RESOLUCIÓN Nº408.25. VISTO:El Expediente Nº4906/S/2025, caratulado:**"SECRETARÍA INSTRUYE SUMARIO AL TUHST PALOS, JESÚS PABLO MATR.7729. POR EJERCICIO PROFESIONAL ESTANDO SU MATRÍCULA INACTIVA DESDE EL AÑO 2016 A LA FECHA**", del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza,iniciado por Secretaría del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza,según Nota presentada Presidencia y Secretaría en fecha 21 de abril de 2025.Que a fojas 01 y ss,denuncia de oficio de Presidencia y Secretaría, del Colegio de Técnicos,Que a foja 09, ficha de Inscripción-Matriculación del Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Jesús Pablo Palos, Matrícula Nº7729,Que a foja 09(dorso), Estado de Matrícula Nº7729,Que a foja 10, pase a tratamiento en Reunión de Consejo Directivo, Nº656. Que a foja 11, informe de tratamiento en Reunión de Consejo Directivo Nº656, Que a foja 12, pase a tratamiento al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional, Que a foja 13, Avocamiento, Que a foja 14, Cédula de Notificación al Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Jesús Pablo Palos, Matrícula Nº7729, Que a foja 15, Constancia de e-mail remitido al Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Jesús Pablo Palos, Matrícula Nº 7729, Que a foja 16 y 17, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional eleva nota con fundamentos y dictamen sobre la Matrícula nº7729, Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Jesús Pablo Palos, Que a foja 18, pase a tratamiento en Reunión de Consejo Directivo Nº669, Que a foja 19, informe de tratamiento en Reunión de Consejo Directivo Nº669. CONSIDERANDO:Que la actuación del matriculado Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Jesús Pablo Palos, Matrícula Nº7729, es contraria a las normas de Ética Profesional vigente, según el Código de Ética y Ejercicio Profesional, del Colegio de Técnicos de la provincia de Mendoza; Título I, Capítulo I, Art.1, Capítulo II, Art,3; Capítulo IV, Art.23 del Código de Ética y Ejercicio Profesional; y según la Ley 6729, Título I, Capitulo II, Art.2, Art.4 inc.3 y Art.34, entre otros, obligaciones específicas para ejercer la profesión siendo la única institución que puede matricular a todos los egresados de establecimientos educativos técnicos. Con la Registración de una dependencia u organismo, no es suficiente para ejercer la profesión; por lo tanto el profesional debe contar con la matrícula habilitada por el Colegio de Técnicos de Mendoza. Se encuentra en plena vigencia la Resolución SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo 201/2001, la cual deja sin efecto el Registro Nacional de Graduados Universitarios en Higiene y Seguridad, y los Técnicos en Higiene y Seguridad en el trabajo y "faculta a los Colegios/Consejos Profesionales de cada jurisdicción, a matricular a los especialistas en esta temática". Entre los artículos de la misma, se cita:"necesitaran contar con título otorgado por institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación más la certificación de su especialidad emitida por los Consejo y/o Colegios Profesionales de Ley de la jurisdicción que corresponda. Que por su falta de Ética Profesional y moral, perjudica la dignidad y el respeto de la matrícula. Que al no ser diligente en su accionar como profesional le ocasionó perjuicios económicos y administrativos al comitente. El profesional deberá, en caso de haberle generado alguna deuda, hacerse efectiva y abonar además el gasto Administrativo por inicio de expediente en su contra. POR ELLO:EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:Art.1° NOTIFIQUESE: Al profesional JESÚS PABLO PALOS, TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, Matrícula Nº7729, la Sanción de Falta Gravísima, con Suspensión en el Ejercicio de la Profesión por dos(2) años, con Difusión Pública. Art.2°.-DEBERÁ: El profesional JESÚS PABLO PALOS, TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, Jesús Pablo Palos, Matrícula Nº7729, hacer efectivo el pago de todos los gastos generados, y deudas existentes a la fecha, dentro de los diez(10) días de la notificación de la presente Resolución. Que a la fecha asciende a un total de $740.000,-(PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100) correspondientes a: Gastos por Formación de Expedientes($720.000,-) y Notificación($20.000,-).Valores que serán actualizados a la fecha de su efectivo pago; a su incumplimiento, por Tesorería, procédase al cobro por vía judicial.-Art.3° NOTIFIQUESE: Publíquese, ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza
23-06/282748/23-06

EDICTO. JUEZ 4°.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°424.194 **"CARDOZO MARIA BALBINA P/SUCESIÓN**"cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MARIA BALBINA CARDOZO,DNI: 8.311.108, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
23-06/282736/23-06

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPTE N.º 012054-424286 **"SMERKIN GUSTAVO MARIO P/SUCESIÓN**" cita y emplaza a herederos,acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.GUSTAVO MARIO SMERKIN.con D.N.I N.º 11.964.774,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales- PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Maria Luz Coussirat-Juez.
23-06/282743/23-06

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil,Comercial y Minas,en autos N°256961 **"SOLIS ROBERTO MIGUEL P/SUCESIÓN**",declara la apertura del proceso sucesorio de ROBERTO MIGUEL SOLIS con DNI:8.140.288, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo
23-06/282740/23-06

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 4259 **"PÁEZ JULIO HÉCTOR P/ SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Julio Héctor Páez, D.N.I.M.Nº: 8.033.406, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
23-06/282746/23-06

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,

EDICTOS: Sucesorios

en Autos N° 9347 caratulados **PANZA CRISTIAN GALILEO P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PANZA CRISTIAN GALILEO, DNI: 29.011.968, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
23/06/C.SM/23/06/2026.

Legales
REMATES

EDICTOEDICTO DE REMATE MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza.- ORDEN: PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 1253845, caratulados **"MORENO MAIRA ALEJANDRA P/QUIEBRA", REMATARA JULIO UNO (01) DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIEZ HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD**, mediante la modalidad SOBRE CERRADO UN AUTOMOTOR de titularidad de la fallida: DOMINIO TZA 596, Marca 19 FORD, Modelo 40 ESCORT LX, Motor N° UIO16515, Chasis N° BAFZZZ54ZPJ00558D, Año 1993. Base de la subasta PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales ofertas de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse bajo sobre hasta el día 29 de Junio de 2026, hasta las 13:00 hs. No rigiendo la franquicia del art. 61 del CPCCyT.- Los oferentes deberán depositar en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 4,5% Impuesto Fiscal y la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL ($ 52.000,00) Verificación Técnica Vehicular e IVA en caso de corresponder. Exhibición Viernes 26 de Junio de 2026 de 11:00 a 12:00. En el domicilio de calle Godoy Cruz 417, Ciudad, Mendoza (Playa de Estacionamiento). No admitiéndose reclamos por fallas o defectos en los mismos. INFORMES: Juzgado o Martillera: 2615605372.-
23/06/FM73623/25/06/2026

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 253.826 caratulados **BRUDEZAN VENGUT LEANDRO C/ CHIRINO LUIS ANTONIO Y OTROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , originarios del Juzgado Civil nro.3, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 06 de Julio del 2026, 9:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 256, un INMUEBLE ubicado en BARRIO Buen Orden M-F C-17, SAN MARTIN, MENDOZA; 100% nombre de PABIAN MARTA MABEL DNI.20.375.979, en estado que se encuentra. En dicho acto el adquirente deberá abonar seña (10%), comisión del martillero (3%), Por su parte, el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DÍAS (5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs. del CPCCT). Asimismo, hágase saber a los oferentes (adjudicatario) que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. Hágase saber al martillero que no deberá admitir compra en comisión (art. 268 apart. I CPCCT), que no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución. En consecuencia, póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate, a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.Superficie: Según t/pl 210 m2. Limites: N: Alejo

EDICTOS: Remates

Ariel Villafañe en 10 m; S: Calle I en 10 m; E: Roberto Cesar Morello en 21 m y O: Rolando Ariel Echegaray en 21 m. Inscripciones inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Asiento A1 bajo la matrícula N° 164700/8, Nomenclatura Catastral 08-06-01-0009-000017-0000-0, Padrón Municipal nro. 18354, Padrón ATM nro. 08-41534-1, Avaluó Fiscal 2026 $ 9.740.284,00. Gravámenes: 1- 1Embargo $ 7.000.000 por Of. Sin consignar fecha (08/05/17) en J. 253.637 caratulados Brudezan Vengut Leandro y Brudezan Sofia en Juicio nro. 253.563 Carat Brudezan Vengut Leandro y Brudezan Sofia p/Beneficio de Litigar sin gastos p Medidas Cautelares del 3er Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3ra C.J. Reg. A fs. 81 T12 de Emb. Generales. 3ª C.J. Ent. 2398870 del 31/05/2023. Deudas: Municipalidad de San Martin: no posee; ATM: $ 224.638,58. Departamento General de Irrigacion: No posee. Se trata de una vivienda de construcción sismo resistente, dos habitaciones, 1 baño, cocina, comedor ampliado, cochera cerrada para dos autos, despensa en patio trasero. Estado de Ocupación: Abandonada. Estuvo ocupada hasta Enero 2026. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Designar fecha de exhibición para el día 03 de Julio de 2026, de 13 a 15 horas (inmueble) sito en BARRIO JARFIN BUEN ORDEN, M-F L-17, SAN MARTIN, MENDOZA. BASE DE LA SUBASTA $ 9.750.000, con incrementos de $ 100.000 en $ 100.000 Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. bur giomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
23/06/110948/03/07/2026

REMATE. GABRIEL PLACERES-Martillero Público, Matrícula 3.181,por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, rematara próximo 06 de Julio del año 2026,a las 12:00 horas,en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia,San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos N°27.117 **PANELLA LUIS RUBEN C/PEDROZA ADRIANA BEATRIZ P/PRENDARIA.**.En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca VOLKSWAGEN TIPO DESCAPOTABLE MODELO BEETLE, dominio KNH991 Condición Clásico,de propiedad de Adriana Beatriz Pedroza, Dni 22.790.817 Motor y Chasis Volkswagen números AJ146005 y 1592040192 respectivamente. GRAVAMENES:1)PRENDA:1er. Grado a favor de Panella Luis Rubén por u$s 20.000 con fecha de inscripción(28/09/2022), 2)Embargo de estos autos de u$s 35.000 con fecha de inscripción(04/03/2026) DEUDAS:ATM:Exento de Pago. CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo:Hágase saber al comprador que deberá depositar en el acto de la subasta 10% de seña, con más el 10% comisión martillero y acreditar con ticket de pago el impuesto de sellos 4,25%.Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.yT.).-Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta,el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo. BASE: DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL(U$S10.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL($1.000,00)Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre.-
-EXHIBICIÓN: día Viernes 03 de Julio de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N° 2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza.
-INFORMES:Juzgado o Martillero cel. 2612004978.
23-06/282733/25-06A

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
LEY 11.867

LAS HERAS: Casas Compra-Venta

LEY.11.867 Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del Art.2 de la Ley 11.867, El Sr. Romaña, José Julio DNI.11.323.865 con domicilio en Carril San Pedro S/n Esquina Zapata Chapanay San Martín Mendoza **ANUNCIA, la Transferencia del 100% del Fondo de Comercio a favor de Amaya, Natalia Silvina DNI.32.433.887**, con domicilio legal en Calle Santa Marina Km. 12 S/N Montecaseros San Martin- Mendoza, destinado al rubro de Quiniela Oficial N°.268 ubicado en Carril Chimbas y Bonnano- Chapanay- San Martín Mendoza Para reclamo de ley se fija domicilio de Calle Santa Marina Km.12 S/N Montecaseros San Martin-MendozA.
18-06/417310/24-06

Legales
LEY 19.550

LEY.19.550.5 DIMENSIONES SAS-CUIT 30- 71814754-5, domicilio sede social en calle Francisco Moyano 2989,Ciudad de Mendoza. Por asamblea General Extraordinaria N°2 de fecha 30/04/2026 se resolvió la disolución de la sociedad conforme lo dispuesto por el articulo 94 inciso 1 de la Ley 19.550. Asimismo se designó como liquidador y titular de la guarda de los libros societarios y de la documentación al Sr. Osvaldo Oscar Garcia, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle 25 de Mayo 496, Godoy Cruz, Mendoza. Se comunica para su inscripción en la Direccion de Personas Jurídicas de Mendoza
23-06/282751/23-06

Legales
QUIEBRAS

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-08074048-9((011903-1023474)), caratulados **"AVELLANEDA HUGO RAMON P/CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL"**. Fecha de presentación en concurso del Sr.HUGO RAMÓN AVELLANEDA, DNI-N°32.088.062:31/03/2026. Fecha de apertura de concurso:.20/05/2026. Hasta 13/08/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 28/08/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ).-El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital.-Síndico: Gianina Florencia Dominguez Bisogno. Domicilio Legal: Almirante Brown 1564, Piso 1°-f. A, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza.- Tel.:2615343273. Correo electrónico: estudiocedominguezbisog no@gmail .com. Atención:Martes, Miércoles y Jueves de 08 a 12horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml. Fdo.: Dr.Pablo González MasanésJuez. Dra.María Candelaria Pulenta-Secretaria.-
18-06/282678/24-06

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08053380-7(011901-1255193)
"GODOY JESUS ENRIQUE P/CONCURSO CONSUMIDOR-hace saber:1)la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.JESÚS ENRIQUE GODOY, DNI:38.581.559, CUIL:20-38581559-0 en fecha.29/05/26; 2)fecha presentación 04/03/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 20/08/26(arts.363 y.364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/26(Art.365 CCPCCT); 7)se fija el día 17/02/2027 a las 11.00.para que sea celebrada audiencia conciliatoria presencial(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Lucía Sosa-jueza.
23-06/282744/29-06

EDICTO .Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08095654-6 (011903-1023552), caratulados: **"BONGIOVANI GEMINA ROCIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace

EDICTOS: Quiebras

saber: 1)En fecha 05/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.GEMINA ROCIO BONGIOVANI,-DNI Nº24.382.930,-CUIL Nº27- 24382930-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a372 del CPCCT.;2)fecha de presentación: 29/04/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/09/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 03/11/2026 a las 11:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

17-06/282664/23-06

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08102390-9((011902- 4360125)) MONTAÑA DIEGO NICOLAS P/CONCURSO CONSUMIDOR. Se hace saber: 1) En fecha 12/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MONTAÑA DIEGO NICOLAS; D.N.I. N°33.274.510; C.U.I.L. N° 20-33274510-8 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 08/05/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/12/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.-.

- 19/06/151025/25/06/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08104538-5 (011903-1023569), caratulados: "**SUAREZ RUIZ VICTOR EMMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 10/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. VICTOR EMMANUEL SUAREZ RUIZ, DNI N° 35.552.368, CUIL N° 20-35552368-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 12/05/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 05/11/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

19/06/151024/25/06/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.A herederos de **CAMUS, NADYA EVELYN**-cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art 33º-Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, EXP-10066-2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos - 50 Piso - Fdo. Dr. Armando Chalabe - Director DAJ.-

23-06/282747/03-07A

EDICTO.COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. MENDOZA,04 de junio de 2026.RESOLUCIÓN Nº421.26. VISTO:El Expediente Nº4906/S/2025, caratulado:"SECRETARÍA INSTRUYE SUMARIO AL TUHST PALOS, JESÚS PABLO MATR.7729. POR EJERCICIO PROFESIONAL ESTANDO SU MATRÍCULA INACTIVA DESDE EL AÑO 2016 A LA FECHA", iniciado por Secretaría del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, según Nota presentada por Presidencia y Secretaría en fecha 21 de abril de 2025. Y de conformidad a las actuaciones de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

fojas 23 y 24, de la presentación de Recurso de Revocatoria, por el profesional Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Jesús Pablo Palos, Matr.7729 y dictamen de Asesoría Letrada a fojas 33 y 34. CONSIDERANDO:El Recurso de Revocatoria presentado por el profesional y dictamen de Asesoría Letrada que dice:"....salvo mejor criterio del Consejo Directivo, debe rechazarse el recurso interpuesto por el Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Jesús Pablo Palos, Matr.7729 y en consecuencia confirmarse la Resolución Nº408.25" Por todo lo dicho este Consejo Directivo toma como propios los argumentos vertidos por Asesoría Letrada y acepta la sugerencia. Tratado en reunión de Consejo Directivo nº676. POR ELLO:EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:Art.1º.-RECHAZAR:El recurso a fs.23 y.24, interpuesto por el profesional JESÚS PABLO PALOS, TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO,Matrícula Nº7729, Art.2º.-RATIFIQUESE:En todos sus términos la Resolución nº408.25,aplicada al profesional JESÚS PABLO PALOS,TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, Matrícula Nº7729, Art.3º.-NOTIFÍQUESE:Al profesional JESÚS PABLO PALOS, TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, Jesús Pablo Palos, Matrícula Nº7729, hacer efectivo el pago de todos los gastos generados, y deudas existentes a la fecha, dentro de los diez(10) días de la notificación de la presente Resolución. Que a la fecha asciende a un total de $1.590.000,-(PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100) correspondientes a:reinscripción 2025($330.000,-), Gastos por Formación de Expedientes($1.200.000,-) y Notificaciones($60.000,-). Valores que serán actualizados a la fecha de su efectivo pago,más las publicaciones correspondientes; a su incumplimiento,por Tesorería, procédase al cobro por vía judicial.-Art. 4º.-NOTIFÍQUESE:Publíquese,ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.

23-06/282749/23-06

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos N°12241/2023 caratulados:**"BNA c/DAMBOLA, DANTE OSCAR s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a DAMBOLA, DANTE OSCAR,con domicilio ignorado: "Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica(11/03/2026).Como se solicita, atento las constancias de la causa,bajo su exclusiva responsabilidad,y conforme lo normado por el art.145 y 146.del CPCCN,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado,si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio,emplazando al ejecutado,a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación,bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)."FDO. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL.

23-06/282738/24-06

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos N°39225/2023 caratulados:**"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SYKES, MAIDA s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**-el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sra.SYKES MAIDA D.N.I.25.352.846, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, septiembre 2025.Agréguense y ténganse presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523.del CPCCN,y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.En consecuencia,y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el ejecutado/a SYKES Maida , por la suma de $799.950,87 , en concepto de capital, con más el 50%, que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. excepciones La intimación de pago importará la citación de remate para oponer dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el/los ejecutado/s constituya/n domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle/s por notificada/s la sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bien/es se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otro gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento lo aquí ordenado, líbrese mandamiento por Secretaría, a los fines de su posterior diligenciamiento por el oficial de justicia.-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,Juez Federal "Mendoza, noviembre 2025. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE el mandamiento obrante a fs.126/127 mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación , bajo apercibimiento de designar al defensor oficial. FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL.

23-06/282739/23-06

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, titular Juez Groppo Patricio Gustavo, nforma que se ha decretado el 29/5/26 la apertura del CONCURSO PREVENTIVO, presentado en fecha 19 de mayo del 2026 de **LULEA MINDUFUL ATHLETES SOCIEDAD ANÓNIMA**, CUIT Nº 30-71470883-6, con domicilio en Av. Independencia Nº 853 (6to. D) de esta ciudad de Mar del Plata. en autos ' LULEA MINDFUL ATHLETES SOCIEDAD ANÓNIMA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) Expediente Nº: 28791 - Se ha designado como SÍNDICO CATEGORÍA B al Contador JOSE MARIA LANDETA, dom. elec. 20050843808@cce.notificaciones,, con domicilio legal en Rawson 2272 de Mar del Plata, celular nro. 2235.227586 , intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 4 de septiembre de 2026, enviando en formato 'pdf' la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico ' lulea28791@outlook.com' .Se fija el día 19 de octubre de 2026 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual y hasta el día 1 de diciembre de 2026, para la presentación del informe general. El presente se publicará por el término de CINCO (5) días en en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pcias. de Córdoba, Santa Fe y Mendoza y en el diario 'La Capital' de la ciudad de Mar del Plata y en los de mayor circulación de la ciudad de Martinez, C.A.B.A., ciudad de Córdoba, Mendoza y Rosario.

23/06/C.SM/29/06/26.

EDICTO .Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en autos N°424.039 caratulados **"FONTAGNOL LUIS BERNARDO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, conforme lo que a fs.03 el Tribunal resolvió: "Mendoza,14 de mayo de 2026....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en Ruta Nacional Nº7 sin numeración municipal, del lugar denominado Campo "Don Pedro" Distrito Potrerillos, Cacheuta, Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE (20)DÍAS. A sus efectos,-PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.)..... FDO: Dr.MARIANO GABRIEL URRUTIA.-Juez."

17-06/282662/29-06A

EDICTO. Juez del TercerTribunal de Gestión Asociada de la PrimeraCircunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos N°325430, caratulados **"DEMARCHI GONZALO HERNAN P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**, se hace saber que se resolvió Disponer la CANCELACIÓN PROVISORIAdel pagaré nominativo extendido a favor deGONZALO HERNÁN DEMARCHI, DNI-N°39.021.006;-Fecha de emisión:4 de noviembre del 2025;-Monto:PESOS SIETE MILLONES($7.000.000); Librador:Oscar Arbona,-DNI N°11.951.808;..Calle Zapiola N°341,-Localidad Luján; Lugar de pago: Mendoza".-En consecuencia, se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el referido título, para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

17-06/282675/07-07

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en autos N°CUIJ: 13-07868503- 9((012054-422750) caratulados **"CHERNIKOFF MARTA RAQUEL C/CAMACHO MABEL P/DAÑOS Y PERJUICIOS**-Cita y Notifica al Sr. JUAN CARLOS DE LA RETA, DNI8.153.854 persona de domicilio ignorado, lo que el tribunal ordeno a fs.43 Mendoza,26 de Marzo de 2026(...) RESUELVO: I-Declarar al Sr.JUAN CARLOS DE LA RETA,DNI 8.153.854 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil, (...)REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. y A fs.27 el tribunal ordeno:Mendoza, 11 de Noviembre de 2025. (...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada, Sres. Mabel Camacho DNI N°10.942.143 y Juan Carlos De la Reta DNI N.º8.153.854 por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)

23-06/282745/01-07A

EDICTO.Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 13-07934796-9 (262557) caratulados **"BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ IRIRART SILVINA LAURA P/ PROCESO MONITORIO"**, notifica a demandada Sra. SILVINA LAURA IRIART,DNI 16.898.505, de ignorado domicilio, resolución fs. 27: "Mendoza,24 de Abril de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts.69 y concordantes de C.P.C.C. y T., RESUELVO: I-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. SILVINA LAURA IRIART, DNI N° 16.898.505. II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del CPCC y T- III- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte. NOT. REG. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez "

A fs. 17: "Mendoza, 18 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. contra SILVINA LAURA IRIART ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 01/100 ($812.486,01) con más la de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 99/100 ($406.243,99) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos. III- Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts. 35 y 36 del CPCCyT. IV- Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 74,75,234 y 235 del CPCCyT).- V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. OSCAR PORTABELLA, RENZO BECERRA y SANTIAGO PORTABELLA en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 80/100 ($ 243.745,80) en forma conjunta, atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A..- NOTIFIQUESE conjuntamente con los identificadores correspondientes WPCFVKS22156 y HAUXHGV22156. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez".-

23-06/282752/01-07A

EDICTO. Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°279199 caratulados **"SOSA ELSA DELIA-SOSA TOMASA GLADYS Y CERVI ORLADO CEFERINO C/ORTIZ HENRIQUEZ MERCEDES ELVIRA Y OTS./PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a ESTALELLA SERGIO ANIBAL (DEMANDADA),persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.50:"Mendoza, 07 de Abril de 2026.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.ESTALELLA SERGIO ANIBAL, DNI N°17.126.768 es persona delGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique al mism en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.10.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra.CECILIA LANDABURU JUEZ" Y el decreto de fs.10:"Mendoza,15 de Marzo de 2024. Téngase presente lo expresado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Conforme lo solicitado y constancias de autos, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria Sres.MERCEDES ELVIRA ORTIZ HENRIQUEZ, MARIA DEL CARMEN ORTIZ HENRIQUEZ, GLADYS ELENA ORTIZ HENRIQUEZ y posibles sucesores de HENRIQUEZ MARIA MERCEDES y ORTIZ HENRIQUEZ ENRIQUE por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en asiento N° 5599, fs.18 T°32 de Luján de Cuyo. SIRC Matrícula 0600507075, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en callejón de servidumbre o salida a calle Benito de San Martín en Vertientes del Pedemonte, Luján de Cuyo, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo, en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno...MC Dra.CECILIA LANDABURU-Juez" Link traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DBTUD81444 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:callejón de servidumbre o salida a Calle Benito de San Martín en Vertientes del Pedemonte, Luján deCuyo, Mendoza Datos de Inscripción: asiento N°5599, fs.18 T°32 de Luján de Cuyo-Titular Registral:ALCIBIADES FLORENTINO ORTIZ-DNI 6.836.823

18-06/282673/26-06

EDICTO. Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°279199 caratulados **"SOSA ELSA DELIA-SOSA TOMASA GLADYS Y CERVI ORLADO CEFERINO C/ORTIZ HENRIQUEZ MERCEDES ELVIRA Y OTS./PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,-NOTIFICA a los posibles sucesores de HENRIQUEZ MARIA MERCEDES y ORTIZ HENRIQUEZ ENRIQUE ALCIBIADES son PERSONAS INCIERTAS,la siguiente resolución de fs.9:"Mendoza, 07 de Marzo de 2024....RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de HENRIQUEZ MARIA MERCEDES y ORTIZ HENRIQUEZ ENRIQUE ALCIBIADES son PERSONAS INCIERTAS, al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto traslado de demanda. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra.CECILIA LANDABURU JUEZ" Y el decreto de fs.10:"Mendoza,15 de Marzo de 2024. Téngase presente lo expresado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Conforme lo solicitado y constancias de autos, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria Sres.MERCEDES ELVIRA ORTIZ HENRIQUEZ, MARIA DEL CARMEN ORTIZ HENRIQUEZ, GLADYS ELENA ORTIZ HENRIQUEZ y posibles sucesores de HENRIQUEZ MARIA MERCEDES y ORTIZ HENRIQUEZ ENRIQUE por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en asiento N°5599, fs.18 T°32 de Luján de Cuyo. SIRC Matrícula 0600507075, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en callejón de servidumbre o salida a calle Benito de San Martín en Vertientes del Pedemonte,Luján de Cuyo,Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario uno por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).- Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo, en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno.MC Dra.CECILIA LANDABURU-Juez" Link traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DBTUD81444 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación: callejón de servidumbre o salida a Calle Benito de San Martín en Vertientes del Pedemonte, Luján deCuyo, Mendoza Datos de Inscripción: asiento N°5599, fs.18 T°32 de Luján de Cuyo-Titular Registral: ALCIBIADES FLORENTINO ORTIZ-DNI 6.836.823 NPBM

18-06/282674/26-06A

EDICTO. SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°285.784.caratulados **"GIL RUBEN HORACIO C/MARIN OCHOA ISIDRO Y FERNANDEZ DE MARIN DOLORES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 26 de Marzo de 2026....Téngase presentes el informe de dominio acompañado, el acta de constatación notarial y la demanda en PDF NO ESCANEADA conforme lo decretado a fs.2.De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de- VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Dispóngase la.ANOTACIÓN DE LITIS.del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en el Asiento Nº5013,fs.237 del Tomo.40 de Godoy Cruz,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905.último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pasaje French n°37,Godoy Cruz,Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES-en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE. Dra.MARCELA LUJÁN PUERTO CONJUEZ. LINK EXPTE: Ubicación: FRENCH 137.GODOY CRUZ Datos de Inscripción: 3ºINSC.AI Asiento 5013, Fs.237,Tomo 40. Godoy Cruz Titular Registral: ISIDRO MARIN OCHOA y DOLORES FERNANDEZ DE MARTIN.

19-06/282692/01-07A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA.CUIJ: 13- 07877308-6((012054-421671)) **GALAZ FERNANDEZ CRISTIAN ANDRES Y VERA MARIO ALBERTO C/PADILLA ARRIOLA LUCIA AMPARO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Notifica a:Lucía Amparo Padilla Arriola DNI:43.749.007 en carácter de demandada. Foja:2. Mendoza,30 de Julio de 2025.Téngase al Dr.Marcelo Fernando Rallo, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado.Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su correo electrónico y teléfono de contacto, y el de sus profesionales(arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.). Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a LUCIA AMPARO PADILLA ARRIOLA DNI:43.749.007, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía a LA SEGUNDA COOPERATIVA LTADA DE SEGUROS GENERALES, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE electrónicamente al Juzgado correspondiente a fin de que remita los autos N° T-5318/24, caratulados "FISCAL C/NN P/LESIONES CULPOSASArt.94 CP",en calidad de A.E.V.OFÍCIESE a la Clínica Francesa de Traumatología y Microcirugia SRL a fin de que remita, en caso de corresponder,la Historia Clínica de la parte actora, a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preli-minar, sin perjuicio de su admisión oportuna(Ac. N°28.690 y su anexo.I), debiendo el profesional actuante hacer uso de las facultades

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

conferidas por el art.34-7 del C.P.C.C.T. y realizar las gestiones necesarias para su incorporación temprana. Foja:22. Mendoza, 17 de Junio de 2026.VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Declarar a la Sra. Lucía Amparo Padilla Arriola DNI:43.749.007 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE

23-06/282742/01-07A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA.CUIJ: 13- 07958053-2((012052-286448)) **QUIROGA SEBASTIAN JESUS C/MURUA FRANKLIN ANTONIO Y MORALES IGNACIO EMANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Notifica a:MORALES IGNACIO EMANUEL,DNI N°42.504.737 en carácter de demandado.Foja:4. Mendoza,06 de Noviembre de 2025.Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC.Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528.Téngase al Dr.GUIÑAZU JUAN CRUZ por presentado, parte y domiciliado en representación del actor Sr.QUIROGA SEBASTIAN JESUS en el carácter legal invocado, en mérito a la ratificación acompañada.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada Sres.MURUA FRANKLIN ANTONIO Y MORALES IGNACIO EMANUEL por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Sin perjuicio de la admisjbilidad oportuna de la prueba,HAGÁSE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT:Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Téngase presente que estos autos tramitan con BLSG n°286.398.PREVIO A TODO, atento a lo normado por el Art.21 CPCCyT, denuncie dirección procesal electrónica (mail personal) del actor.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". LDM Dra. CECILIA LANDABURU JUEZ. Foja: 19. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr. MORALES IGNACIO EMANUEL, DNI N°42.504.737 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

nuyán, Provincia de Mendoza,inscripto en el Registro de la Propiedad el Titulo I como 1era inscripción al N°35009 Fs.769 T°35.de Tunuyán, y Título II como 1era.inscripción al N°2250 Fs.121 T°42 Par de Tunuyán.Superficie, límites y medidas perimetrales:Según plano de Mensura visado acompañado,todo en virtud de las consideraciones expuestas.Determinar el día 29/03/2013 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva(Art.1.905 del código Civil y Comercial de la Nación). II.-...- III.-...-IV.-...-NOTIFÍQUESE

23-06/282734/23-06

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Civil -Tunuyán -Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, auto NºCUIJ: 13-08111059-4((042051-4329)) caratulados **"QUIROGA PATRICIA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cítese a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en calle Libertad S/N° del Distrito de Tres Esquinas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, con una superficie de 3ha 8238.85m2, NO SE ENCUENTRA INSCRIPCION DE DOMINIO, LIMITES Sur: con Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 275.05m; Norte: Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 256.37m; Este: con calle Libertad en 155.12m y al Oeste: con Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 147.47m. Fdo LOSCHIAVO Natalia Paola -Juez.-

23-06/282750/03-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL TUNUYÁN 4TA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. AUTOS Nº:4269 **"PARES EGBERTO ROQUE C/MOLIERI INOCENCIO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**-cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Bruno Villegas 222, La Consulta,Departamento San Carlos,Provincia de Mendoza,inscripto en Registro Público y Archivo Judicial como primera inscripción al Nro.1651,fs.317 del T.16 de San Carlos,fecha de inscripción 17/04/1946, de una superficie de 462,74m2 según mensura y 468,00m2 según título, Nomenclatura Catastral Nro.16-02-01-0018-000013-0000-3. Inscripto a nombre de INOCENCIO JOSE MOLIERI. Límites:al suroeste con calle Bruno Villegas en 11,73m;al sureste con Modesta Aguero,Vda. de Olguin en 38,78m;al noreste con Alba Aurora Ureta y Simon Luffi en 12,00m;al noroeste con Juan Alejandro Pizarro y Daniel Pizarro en 22,41m,y con Roxana Carina Liviñi en 13,72m. Plano visado el 30/10/2024 conforme Expte. 2024- 07286695-GDEMZA-DGCAT_ATM realizado por Ingeniero Agrimensor Gastón Gallardo Mat. 1679,Padrón Municipal 2-002- 012. Padrón de Rentas 16-00347-7.

19-06/282697/01-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos N°9743 caratulados **"EDEMSA C/MENDOZA JUAN MANUEL P/COBRO DE PESOS**-Notifica a MENDOZA JUAN MANUEL.DNI 22903054, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.11:"Luján de Cuyo,02 de septiembre de 2025.Por presentada la Dra.Brigitte SCHWERS en nombre y representación del EDEMSA,por parte, y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado, conforme poder general para juicios, con el patrocinio letrado de los Dres.Alberto Ruiz MASUD y Silvana PANNOCCHIA.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento incoada, TRASLADO a la parte demandada SR. MENDOZA JUAN MANUEL por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.17,21,74,75,160 todos del C.P.C.C.yT.y Art.24 de la LDC).NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO conforme acordada 28.565 EN SU DOMICILIO REAL.-CA DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ.-Juez."Y lo ordenado a fs.25:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 28 de abril de 2026...:-RESUELVO:1.APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia.DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.JUAN MANUEL MENDOZA.DNI 22.903.054. 2.ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.11,mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES,a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto.2 Y.VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201)MAC DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez.

23-06/282737/01-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADATERCERO.JUEZ DR.GUSTAVO BOULLAUDE. Expediente N°252.039 caratulados:"**SOSA DANTE BENEDICTO C/LEIVA ROJAS JULIA RITA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**". Mendoza,14 de Mayo de 2026.AUTOS Y VISTOS:..... RESUELVO:I-Declarar que los herederos del Sr.PEDRO REGINO LEIVA DNI 6.847.664 son personas inciertas.(art.69 C.P.C. y concordantes). II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. DR. GUSTAVO BOULLAUDEJUEZ. Mendoza, 23 de junio de 2016.-...Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase TRASLADO por el término de DIEZ DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal(art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159). Publíquense edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.Cítese a Fiscalía de Estado,Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Las Heras a los efectos dispuestos por el art.214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes. Dese intervención al Sr.Agente Fiscal. Ofíciese al Registro de la propiedad y Archivo Judicial y las demás reparticiones con registro con el fin de que informen titularidad,deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Ofíciese a la Policía de Mendoza y Secretaría electoral a fin de que informen el domicilio que registran los demandados.Oportunamente,una vez dictado el auto de sustanciación, por medio del Oficial de justicia que corresponda, practíquese una Inspección ocular en el inmueble a usucapir,debiendo informar el mismo al Tribunal,quiénes habitan la propiedad,con qué razón y desde cuándo lo hacen(art.46 del C.P.C.).Fdo. Juez Subrogante.

23-06/282735/01-07A

EDICTO A herederos del Dr. **BERTRANOU, GABRIEL AMADEO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

17/06/110914/23/06/2026

EDICTO Cuarto Juzgado Civil de San Martín. AUTOS N° 10.819, caratulados: **PONCE SABATINI JORGE EMANUEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 12 de junio de 2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JORGE EMANUEL PONCE SABATINI, DNI Nº 37.528.926, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT, 2) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 3) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 4) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 5) Los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 29/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) Fdo.: Dr. Pablo Germán BELLENE - Juez.-

22/06/110941/26/06/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°58248/2025, caratulados ETI DE GUAYMALLEN POR EL NNYA B.O.B.L. P/ - CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION", tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del niño B.O.B.L. A continuación se transcribe el texto a difundir: ""En virtud de lo ordenado por el GEJUAF DE GUAYMALLEN, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "B" (inicial del nombre del niño), un niño, de 11 años. "B", concurre 6to grado de una escuela pública de su zona. Por fuera de esta, practica fútbol en un club de su ciudad. Algunos fines de semana visita a sus hermanos quienes se encuentran en otros hogares. También tiene un padrino institucional, con quien realiza algunas actividades recreativas. "B" nos cuenta que disfruta de jugar a la pelota, andar en bicicleta y permanecer al aire libre. Su comida preferida son los tacos, aunque dice que aún no los ha probado. Y cuenta que no le gusta que otros niños lo molesten, levantarse muy temprano o comer brócoli. "B" se encuentra muy ansioso por tener una familia, nos dice que se ilusionó cuando le preguntaron si quería que lo adopten, pero

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ahora, por momentos se pone triste porque nos demoramos. Desde este equipo buscamos adultos con paciencia para contener las ansiedades de "B", y acompañarlo en la adquisición de nuevas habilidades, para aquellas personas deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia., pueden comunicarse al mail rp amendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541." Cúmplase. Notifíquese al RPA. REMÍTASE. Sin perjuicio de lo ordenado up supra líbrese oficio en formato DIGITAL y vía mail , a los diferentes medios de comunicación de mayor difusión en la Provincia de Mendoza (Canales de tv 7 y 9, Diarios MDZ, UNO, EL SOL y LOS ANDES, Radios NIHUIL y LV 10), a los fines de solicitarle su colaboración en forma gratuita, en la difusión gratuita del texto propuesto, para la convocatoria pública de B.O.B.L., debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el término de dos semanas. Ofíciese incluyendo el texto sugerido y ut- supra trancripto. Cúmplase.Fdo.: Dra Rosana Tano Di Fabio Jueza de Familia - GEJUAF GLLEN.

01/06-418423-25/06-A

EDICTO El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24347, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13 y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro N° 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 15-M-2023- 60207, caratulado **"FERNANDEZ MANUEL ESMERITO"** , D.N.I N° 7.647.004", notifica y cita al titular y/ o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en BARRIO NEWBERY, CALLE CHUBUT N° 1837, DISTRITO EL ALGARROBAL, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N° 53-53443-4, Nomenclatura catastral 03-03-04-0003-000033-0000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Asiento N° 15.648, fojas 89 de Tomo 49 D, de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.-

16/06/110909/30/06/2026

EDICTO Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y MinasCuarta Circunscripción Judicial-Tunuyán-Mza(hoy 1er. Gejuas Civ. Com. Y Min. 4ta C.J.),en autos N°29.283 caratulados **"JARA, Berta Yolanda C/Molina de Jara, Acensión P/Título Supletorio**-cita y notifica la declaración de ignorado domicilio de fs.309 y el traslado de demanda ordenado a fs.38,a los posibles sucesores de ACENSIÓN MOLINA DE JARA: SRES.JUANA JARA Y ROQUE HIPÓLITO JARA, A fs.38 Tunuyán Mza.,13 de MARZO de 2.017.-(...) De la demanda instaurada córrase traslado a sucesores de la titular registral; ACENSIÓN MOLINA DE JARA por el término de DIEZ DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Arts.210,212,21,74 y 75 del C.P.C.).(...) Fdo. Dra. Natalia P. LoschiavoJuez-;Fs.309 Tunuyán(Mza.),14 de Diciembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO, RESULEVO:I.-Aprobar parcialmente la información sumaria rendida por la actora y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que son personas inciertas y de ignorado domicilio los eventuales sucesores de JUANA JARA Y ROQUE HIPÓLITO JARA(Art.69.del C.P.C.C.YT.).- II.-Notifíqueseles esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.38 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y DIARIO "LOS ANDES" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.yT.).- III.- (...). IV.-(...). NOTIFÍQUESE.Oportunamente PUBLÍQUESE. Fdo.SFel proceso civil del título supletorio pretendido en autos sobre el inmueble ubicado en calle Exequiel Tabanera s/n,Colonia de las Rosas, Tunuyán, Mendoza.Inscripto en el registro de la propiedad como 1era insc.AL N°574 FS.149 T°5 DE TUNUYÁN, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 4ha 1.646,74M2(SEGÚN MENSURA) Y 04ha 0000M2(SEGÚN TITULO). LÍMITES: NORTE:con Argentino Bascuñan y Fructuoso Vela pto. 2-3 en 107,56m; SUR:con Calle Exequiel Tabanera pto. 1-4 en 107,00m; OESTE:con Agrícola Las Trojas S.A.pto. 1-2 en 387,98m; ESTE:con Felicinda Montoya de Pedraza pto. 3-4 en 389.89m.

12-06/282606/25-06A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERODra. Di Pietro Ana Carolina, en autos N°323380, caratulados:**"IBARRA JULIO CESAR C/CARDELAS SOTO PATRICIO ALBERTO-MONTENEGRO MARIA LUISA-PARADISO RICARDO MAURICIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"."Mendoza, 19 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO...RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr. SAN MARTÍN JIMENEZ PABLO ALBERTO, DNI N°92.417.179 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap. IV del CPCCyT). "Mendoza, 30 de Junio de 2025....Téngase presente los domicilios denunciados respecto de los codemandados... córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT)...FDO. DANTIACO ANCHEZ ALFREDO FERNANDO. JUEZ. LINK CON TRASLADO DE DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AGLWV14145 Y LINK PRUEBA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WWNTA1414.-

12-06/282616/23-06A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08052739-4 (011901-1255188) **POSTIGO DANIELA IRIS P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 03/03/2026. Fecha de apertura del concurso: 18/03/2026 de la Sra. DANIELA IRIS POSTIGO, D.N.I. N°26.829.800; C.U.I.L. Nº 27-26829800-8. Se fija el TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (castroestu diocontable@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el QUINCE DE OCTUBRE DE 2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contadora MARIA LAURA CASTRO; celular 2615947020 Atención: lunes, miércoles y jueves de 08 a 12. horas. Fdo. Dra. Lucía Sosa, jueza.-

19/06/110940/25/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08041970-2 ((011903- 4359963)), caratulados: **INZIRILLO CARLOS ROBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 22/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. CARLOS ROBERTO INZIRILLO, D.N.I. N°16.751.905; C.U.I.L. N° 23-16751905-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/02/2026 3) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 4) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 27/08/2026 (art. 366 CPCCT); 5) se fija audiencia de conciliación para el día 18/11/2026 a las 10hs. para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria Cortéz. Juez.-

17/06/110930/23/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08085397- 6((011902-4360075)), Caratulados **GOMEZ FRANCO VICTOR P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 02/06/2026 del Sr. GOMEZ, FRANCO VÍCTOR, DNI N° 27.586.026. Fecha de presentación: 16/04/2026. Fechas Fijadas: 18/08/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 01/09/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndica: MERINO, SANDRA BIBIANA, domicilio: Almirante Brown N° 1.221, Dpto. N.º 4, Godoy Cruz, Mendoza, email: bbme rino2311@hotmail.com, días de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs., celular: 2613381549. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digi-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tal que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria F. Cortez-Juez.-

22/06/110939/26/06/2026

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°285295 caratulados **"GONZALEZ SOSA ANTONELLA DENIS C/MAGALLANES HUGO ORLANDO P/ACCIÓN REAL**",-NOTIFICA al Sr.MAGALLANES HUGO ORLANDO DNI 10.273.517(DEMANDADO), persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.32:"Mendoza,23 de abril de 2026....RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que MAGALLANES HUGO ORLANDO DNI 10.273.517 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal los decretos de fs.23 y el punto I de la presente resolución.Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo)en el.BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES",(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.....-NOTIFÍQUESE A CARGO DE PARTE INTERESADA. Av Fdo:Dra. Marcela RUIZ DÍAZ-Juez." y a fs.23:"Mendoza, 11 de Noviembre de 2025. Téngase presente la demanda acompañada debidamente firmada por la actora. Habiéndose cumplido el previo de fs.22, se provee el traslado de la demanda. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Hágase saber que deberá denunciar dirección electrónica(mail) de la parte actora, bajo apercibimiento de ley(art.21 del C.P.C.C.YT.) Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada Sr.Hugo Orlando Magallanes.DNI:10.273.517 por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE....".BF Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YMSTF27956

12-06/282611/23-06A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08052668-1 (011903-1023408), caratulados: **SANCHEZ LEONARDO HERNAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 02/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. LEONARDO HERNÁN SANCHEZ, D.N.I Nº 26.296.060, C.U.I.L Nº 23- 26296060-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 03/03/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 01/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 28/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

17/06/110928/23/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08099242-9 (011903-1023559), caratulados: **"VILLEGAS PEDRO ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)-En fecha 09/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.PEDRO ANTONIO VILLEGAS, DNI Nº.21.162.072, CUIL N°.20- 21162072-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)-Fecha de presentación: 06/05/2026. 3)-Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)-Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)-Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)-Los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

09/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)-Se fija audiencia de conciliación para el día 04/11/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

22-06/418495/26-06

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO Primera Circunscripción Judicial Mendoza AUTOS Nº 27.980 **AZCURRA EMILIANO C/ MORALES LUIS PASCUAL P/ CAMBIARIA** . Notificar a MORALES LUIS PASCUAL de ignorado domicilio: ' Mendoza, 11 de Mayo de 2026.C Proveyendo cargos N° 10770555 07/05/2026 y 10975372 08/05/2026: AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos a la demandada Sr. MORALES LUIS PASCUAL, D.N.I. No 22.186.125, en razón de no haber sido posible ubicar el domicilio actual del mismo. Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo. Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de policía de Mendoza y Secretaría Electoral. Que el dictamen del Sr. Agente Fiscal, que se adjunta digitalmente al presente decreto, se expide favorablemente sobre el asunto. Por ello y, por lo dispuesto en el Art. 69 del CPCCyT, RESUELVO: I.- Tener presente el juramento formulado. II.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. III.-Declarar que MORALES LUIS PASCUAL, D.N.I. N° 22.186.125 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO por TRES DI´AS con DOS DI´AS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.13/14 (Art. 69 y Art. 72, Inc. IV del CPCCyT). IV.- Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art. 75, último párrafo del CPCCyT)." y "Mendoza, 04 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los art. 234 ap. I y II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO Que de la documentación acompañada surge la existencia del título con fuerza ejecutiva que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales previstos por la legislación de fondo (Ley de Cheques N° 24.452). En consecuencia, corresponde dictar sentencia monitoria, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del art. 234, ap. II del C.P.C.C y T con más los intereses que correspondan desde la fecha del rechazo del cheque (art. 38 Ley de Cheques) y hasta su efectivo pago. Por lo tanto, RESUELVO: I.- Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. I.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por AZCURRA EMILIANO, y en consecuencia condenar al accionado MORALES LUIS PASCUAL al pago del capital reclamado de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($6.975.000), más intereses legales, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. II.- En defecto de pago, tra´bese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 10.975.000), suma comprensiva del capital reclamado en autos ($ 6.975.000) más la suma de pesos cuatro millones ($4.000.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas del proceso. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art. 234, ap. II del CPCCyT). IV.- Imponer las costas al accionado (art. 35 y 36 del CPCCyT). V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Alberto Torchia en la suma de pesos dos millones noventa y dos mil quinientos ($2.092.500), con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19 y 31 de la Ley 9131 y art. 33 del CPCCyT). VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá´ OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá´ constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21,74 y 75 del C.P.C.C y T. Ley 9001) VII.- Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc. Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados. NOTIFIQUESE al demandado en el domicilio especial con el traslado correspondiente. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=NZO BUEW2215 Link de Descarga: https://s.pjm .gob.ar/meed/?short_id=VHUAAQY2215. Firmado: DRA. ISGRO VIVIANA. JUEZ.-

18/06/110933/26/06/2026

EDICTOS: Mensuras

Legales

MENSURAS

EDCITOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 859,52 m2, para fraccionamiento, propiedad **MARINA ROSA MARTINEZ VILLAGRA**, Ubicados en Lucas Llano 37 (Callejón Comunero de Indivisión Forzosa A), Barrio Ciceroni, Lunlunta, Maipú; citándose a los linderos interesados y a condóminos de los callejones comuneros de indivisión forzosa. EX-2026-00854185-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 30, 2026, Hora 9:30.

22/06/FM73619/24/06/2026

EDCITOIngeniero Agrimensor Rene Rodríguez mensurará aproximadamente 2922.86 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **Título 1: CARLOS RAUL HENRIQUEZ, Título 2: ALBERTO MARIO JOSE RICART**, pretendida por ARIEL GUSTAVO FLORES, de la propiedad ubicada en Ruta Provincial N° 92 S/Nº lado norte a 258 m de Calle Sarmiento hacia la dirección del Arroyo Salas Caroca. Hora 12:00, Junio 29. Colonia Las Rosas, Tunuyán. Límites: Norte: Guillermo Godoy; Sur: Ruta Provincial N° 92; Este: Arroyo Salas Caroca; Oeste: C.C.I.F. EX-2026- 04625670-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/06/FM73617/24/06/2026

EDCITOMarisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 23 ha. 8406.73 m2 aproximadamente, Título Supletorio. Ley 14159. Dto. 5756/58 y modificatorias. Propietario: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, (Art. 236 Inc. A Codigo Civil Comercial), Servidumbre de Paso a 546.70 m al norte de Ruta Pcial 94 s/n, a 2507.97 m de Calle Nueva costado noroeste, Vista Flores, Campo Los Arbolitos, Tunuyán. Linderos: Norte: Arroyo Grande; Sur: J.F.L. Argentina S.A.; Este: Mabel Yamili Elhom; Oeste: José Roberto Morales, pretendiente: BODEGA PIEDRA NEGRA S.A. EE-40633-2026. Julio 01, 18.30 horas.

22/06/FM73620/24/06/2026

EDCITONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 263,37 m2 para obtención de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propietarios **DIOS ARTAÑAN ERMETE MENNITI (50%), ALFREDO FOSSAS Y CANTELLI, JUAN FOSSAS (50%)**, pretendida por JORGE ARIEL MENNITI, calle Tiburcio Benegas 1672, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Adriana Videla, Iván Zuñiga, Lucia Vera Videla, Lucas Robles, Sandra Muschella, Adriana Behr, Juan Hernández, Graciela Licata, Martin Zirulnik, Graciela Jonás, Carlos Pareti; Sur: Alba Llull de Lanzilotta, Este: calle Tiburcio Benegas; Oeste: Donna S.A. EX-2026-04625772-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 29, hora 10:00.

22/06/FM73615/24/06/2026

EDCITORodrigo Maximiliano García, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 214 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **FUENTEALBA MOLINA PATRICIA DEL PILAR**, pretendida por RODRÍGUEZ LORENA VIVIANA y CARDOZO GUSTAVO JAVIER, ubicada en calle Malvinas Argentinas S/Nº a 8,91m al oeste de calle Las Araucarias, lado Norte, Carrodilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Moran Virginia Concepción en un tramo y Duberly Antonio Calderón en otro tramo; Sur: calle Malvinas Argentina; Oeste: Molina Peláez Cindy

EDICTOS: Sucesorios

Junio 29.-Hora:08:30. EE- 40700-2026.

22-06/282729/24-06

EDICTO Claudia lopez agrimensora mensurara 213.00 m2. aproximadamente **DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. N° 236 INC. A del C.C. y C). Pret. por Claudio David Cruciani, Fabrizio Ariel Buozi Cruciani , Bianca Luz Buozi Cruciani ley 14159 decreto 5756/59 y modificatorias en Pedro del Castillo 4369 , Villa Nueva, Guaymallen. Limites: N: Calle Pedro del Castillo S: Fernando Alberto Montenegro. E: Jose Inzirillo . O: Carlos Cruciani. EXPTE. 2026-04784503. JUNIO: 30 HORA 08:30.-

23/06/110949/25/06/2026

EDICTO DIEGO GUIDA, ingeniero agrimensor, mensurará 670 ha 5.697,80 m2. Propietario **FEDERICO AGUSTIN LOMBARDI y otro** . Servidumbre de paso S/Nº con salida Ruta Provincial Nº 82 S/Nº Vertientes del Pedemonte y Las Compuertas, Luján de Cuyo. De calle Besares y calle lateral oeste de Ruta Provincial Nº 82, 228 metros al sur hasta servidumbre de paso o calle Los Pozos y por esta 5.350 metros hacia el Oeste hasta la propiedad. Punto de reunión intersección calle Besares y lateral oeste de Ruta Provincial Nº 82. Junio: 29. Hora 10. Expediente: EE-41050-2026.-

22/06/110944/24/06/2026

EDICTO Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 508,81 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **GAZQUEZ Ginez** , pretende BARRERA Carlos Gabriel, Calle Sarmiento esquina Alberdi, costado Suroeste, Villa Atuel, San Rafael. Límites: Norte: CALLE SARMIENTO. Sur: GAZQUEZ SALVADOR. Este: CALLE ALBERDI. Oeste: GASQUEZ GINEZ. EX-2026-04726107- GDEMZA-DGCAT_ATM / Junio: 29 Hora 9.-

22/06/110938/24/06/2026

EDICTO Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará´ aproximadamente 947 m2 obtencio´n Ti´tulo Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de **CORALES, MANUEL** , pretende Corales, Daniel Alejandro, Calle Ejército de los Andes S/Nº, Rama Caída, San Rafael. Li´mites: Norte: Peñalver Francisco Sucesión; Sur: Zalazar, Oscar Eduardo y otra; Este: Calle Ejército de los Andes; Oeste: Aranda, Carlos. Expte.: EX-2026-04715690. Junio: 30, Hora 16:00.-

23/06/110947/25/06/2026

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor Mensurará 5ha 5.249,72 m2 propiedad de **MORENO GLADIS AMELIA (25%), MORENO MANUEL HUGO (25%), MORENO MARIO OMAR (25%) Y MORENO RODOLFO GUSTAVO (25%)** , ubicada a 113.27 m al este por servidumbre de paso con salida a Ruta Provincial N°165 s/ N°, 179.40 m al sur de intersección con Calle Bombal costado Este, Cuadro Nacional, San Rafael. Expte Nº EX-2026-04388800- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 30 Hora: 14.-

23/06/110946/25/06/2026

EDICTO Nicolas Pagano Ing. Agrimensor, mensurará 400 m2, de **FELIPE GONZALEZ** . Pretendido por: GREGORIO ROBERTO MARTIN. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Sarmiento 363 - Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026-04341946-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Mauro Euliarte. Sur: Ramon Omar Tobio. Este: Calle Sarmiento. Oeste: Laureano Videla Pispiero. Junio: 29 Hora 9.-

19/06/110935/23/06/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 500 m2, de **OLGA ENCARNACION SANCHEZ CAÑADAS Y OTROS** , Aristóbulo del Valle 122 - Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026- 04622368- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 29 Hora 10.-

19/06/110934/23/06/2026

MENSURA Enrique Segura. Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara, Fracción (G) Sup. 12141,28 m2 propietario HORACIO DANIEL LOPEZ, ubicada 1º Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida al costado Norte Ruta Provincial Nº 94 S/N; Punto de encuentro, Ruta Provincial Nº 94, portón de acceso a "The Vine", Los Sauces, Tunuyán. Cita a los propietarios del 1º C.C.I.F. Junio 30; Hora...10:45; EX- 2026 04779256-GDEMZA

22-06

EDICTOS: Perforaciones

Legales

PERFORACIONES

EDCITOExpediente Irrigación EX-2026- 04568057-GDEMZA-DGIRR, **MUNICIPALIDAD DE MAIPU**, perforará en calle Don Bosco y San Martin, Rodeo del Medio, Maipú, 250 m, 10", para uso Poblacional. N.C.: 07-04-07-0001-000005.

22/06/FM73622/23/06/2026

EDCITOExpediente Irrigación EX-2026- 04570263-GDEMZA-DGIRR, **MUNICIPALIDAD DE MAIPU**, perforará en Callejón Zapata S/N°, Cruz de Piedra, Maipú, 300 m, 12"/10", para uso Poblacional. N.C.: 07-99-00-0400-310610.

22/06/FM73621/23/06/2026

SERVICIOS DESTACADOS

Policarbonatos

Servicios

SALUD

Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES Y Relajantes con Reflexologia.- Turnos: Gabinete. WHATSAPP/ LLAMAR:261-3749046 LUCIANA https://tuavisolosandes.com

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

VALOR AGREGADO

por Soledad González

El ciclo de entrevistas a empresarios mendocinos sobre economía, producción y negocios, contado en primera persona por quienes toman decisiones todos los días.

Un espacio que recorre experiencias reales, proyectos y visiones que reflejan el presente y el futuro de la actividad económica en la región.

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

Nos acompañan

PRESIDENTE · Petit Pâtisserie · AMBAS Estética Integral · cheka Home, Deco & Design

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CANARIO	RELOJ	CORAL	DRON
ANIMAL	ÁGUILA	RECETA	CRISTAL
MIRLO	MAPA	GLOBO	CARNAVAL
ZORZAL	BRÚJULA	AVIÓN	ALONDRA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		4	2		3			
			1			3		4
		9			7			5
		3				2		
	7							1
	8		5					
6	5			3		4		
		8		5		9		
4		2		7	6			

05 Sopa curiosa ★★★

D	O	Y	P	Q	J	L	N	O	H	R	M	M	Q	W	L	N
V	A	C	A	J	C	Z	L	L	S	V	J	J	Q	L	I	W
R	W	K	B	N	T	B	B	H	J	H	D	K	N	K	P	S
A	C	W	I	C	A	K	G	U	O	C	E	R	D	T	A	E
N	F	B	P	T	C	V	J	H	R	P	T	N	C	G	X	M
C	A	G	S	D	O	Y	L	X	N	R	R	Q	O	U	R	I
H	G	E	C	D	X	N	U	E	S	W	W	C	Y	H	N	L
O	X	X	W	X	O	B	V	N	S	M	X	F	J	F	S	L
T	Q	X	J	P	S	Q	Y	O	S	I	L	O	V	M	G	A
E	C	O	S	Z	U	D	L	K	Z	R	C	M	A	O	A	E
D	Q	S	Y	Z	R	M	R	V	A	G	V	P	K	J	L	F
H	W	Z	F	H	C	N	R	R	S	M	S	A	Y	N	L	N
L	H	S	S	W	O	W	R	I	N	I	O	G	Q	W	I	N
J	P	W	G	N	W	E	V	B	E	A	G	N	D	A	N	Y
M	Y	M	G	R	I	I	N	B	X	Q	M	Q	T	U	A	B
C	L	F	Y	T	Q	D	O	Q	W	S	X	Z	E	U	D	N
						O	R	E	U	L	P	N	R	R	A	
						M	Y	R	R	S	K	Z	Q	P	A	
						O	B	D	T	H	A	O	P	X	O	
						L	L	D	W	T	G	T	R	D	T	
						I	K	G	A	I	G	G	A	Z	J	
						N	F	P	R	J	P	R	N	W	Y	
						O	A	T	P	U	A	D	Y	V	L	
						C	Z	O	H	T	N	B	W	H	H	

ÁMBITO RURAL

ARADO
CAPATAZ
ESTABLO
GALLINA
HENO
MOLINO
MONTURA
NIDO
RANCHO
SEMILLA
SILO
SURCO
TIERRA
TRIGO
VACA

¡Curioso!

Parientes de dinosaurios: *Estudios genéticos indican que la gallina es el pariente vivo más cercano al Tyrannosaurus Rex.*

02 Roscas Heredadas ★★★

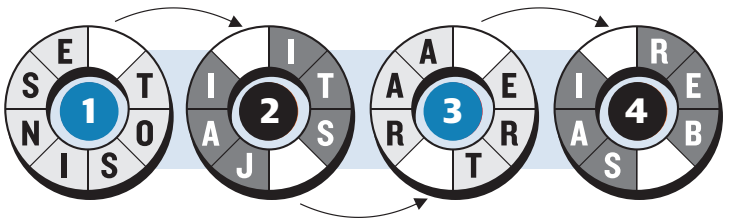

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

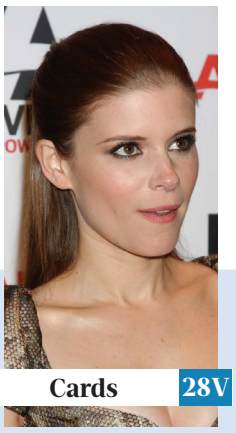

Cards 28V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

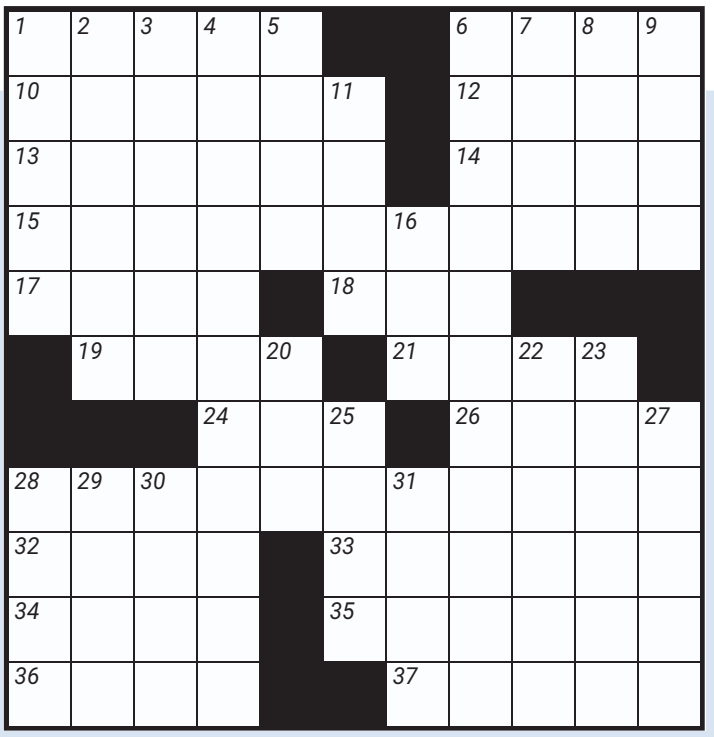

"Los desafíos son oportunidades para descubrir de qué estás hecho".

Horizontales

1. Impulsas la góndola.
6. Brazo de una hélice.
10. Pareja fuera del matrimonio.
12. Un fruto seco rico en omega 3.
13. Plasmar con óleos y pincel.
14. Prefijo de un billón.
15. Infundir miedo intenso.
17. Dirijo, mando.
18. Así es, en latín.
19. Lo que se guarda en el armario.
21. Escape de reos.
24. Ruega al cielo.
26. Por lo tanto, en latín.
28. Acaudalados con más de seis ceros.
32. Para nada creyente.
33. Mejore su propio récord.
34. Escenario de puños y campanas.
35. Apuntar para recordar.
36. Hábito de higiene cotidiana.
37. Se animará sin temor.

Verticales

1. Afeitar la cabeza.
2. Transmitir, difundir.
3. Dirijo, conduzco.
4. Científico que estudia al hombre.
5. Rock_, estrella de rock.
6. Guardianes contra virus y bacterias.
7. Canal del Mar Rojo.
8. Fruta para compota.
9. Factor incierto en el juego.
11. Amoroso dios griego.
16. Macizo montañoso de África.
20. Joya circular.
22. División social o política.
23. Vaticinar infortunios.
25. Agenzia Nazionale Stampa Associata.
27. Guarida para úrsidos.
28. Kate _, actriz de 'Shooter'.
29. Sufijo griego: 'inflamación'
30. Suave o blando al tacto.
31. Confedero para un fin.

Crucifrase

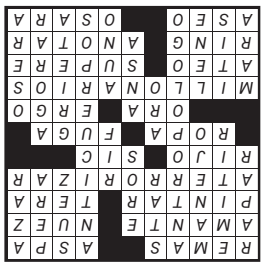

Sopa de letras

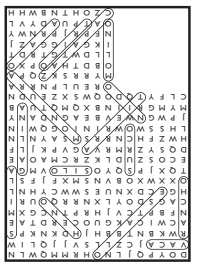

Roscas H.: 1: INSECTOS | 2: JUSTICIA | 3: ABERTURA | 4: SOBERBIA

Sudoku

4	9	2	8	7	6	5	1	3
7	3	8	4	5	1	9	6	2
6	5	1	9	3	2	4	7	8
1	8	6	5	2	4	7	3	9
2	7	5	3	6	9	8	4	1
9	4	3	7	1	8	2	5	6
3	2	9	6	4	7	1	8	5
8	6	7	1	9	5	3	2	4
5	1	4	2	8	3	6	9	7

Conexia

COSAS QUE PUEDEN VOLAR
AVIÓN | ÁGUILA | GLOBO | DRON
AVES CANTORAS
ZORZAL | ALONDRA | MIRLO | CANARIO
TERMINAN EN 'AL'
CORAL | CRISTAL | CARNAVAL | ANIMAL
FUENTES DE REFERENCIA
RELOJ | BRÚJULA | RECETA | MAPA

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

FOTOS: GENTILEZA

LIBROS QUE VAN Y VIENEN. Un pequeño espacio de intercambio surgido de la iniciativa de dos hermanos.

“El Refugio de los Libros”. Lectura al paso en el Centro

TENDENCIAS. “Llevá uno, dejá uno” es la propuesta de este espacio cultural dedicado al intercambio de literatura en la ciudad de Mendoza. Está ubicado en la calle España al 382.

Camila Locamuz
Especial para Los Andes

Bajo los frondosos árboles del centro de Mendoza se destaca un pequeño espacio dedicado a los libros y su intercambio. Se trata de “El Refugio de los Libros”, una iniciativa impulsada por dos hermanos y que consiste en dejar un libro en el espacio y llevarse otro, completamente gratis. La pequeña y pintoresca “biblioteca al paso” está ubicada en España 382, de la Ciudad de Mendoza.

Qué es una biblioteca al paso

Una biblioteca al paso es un pequeño puesto ubicado en espacios públicos (como plazas, veredas o la ventana de una casa), diseñado para el intercambio gratuito de libros. Generalmente son pequeños refugios o casitas de madera que resguardan los libros de las condiciones climáticas. Pero que, al mismo tiempo, están al alcance de quien quiera hojearlos.

Al contrario de lo que ocurre en las bibliotecas tradicionales, en estas no hay carnet de socio ni registros. Las personas sacan libros de forma anónima y dejan otros en compensación.

Biblioteca “El Refugio de los Libros”

El Refugio de los Libros es una biblioteca al paso que se inauguró a fines de mayo. A pesar de contar con un espacio reducido, su interior está lleno de cultura, aprendizaje e imaginación. El espacio, una pequeña casita que tiene una puerta de vidrio, está abierto las 24 horas. No tiene candados ni restricciones, solo una única regla: si se saca un libro, se debe dejar otro.

Marcela Quevedo, dueña de “El Refugio de los Libros”, contó a Los Andes que se inspiró en otros lugares del mundo para concretar la idea, que empezó a organizar junto a su hermano en febrero. “Existe en todo el mundo. Lo he visto en algunos lugares y me ha gustado, me parecía re lindo poder hacerlo acá y tener esa aventura”, dijo.

La mujer explicó que el lugar donde está el refugio es una calle muy transitada a toda hora, especialmente en la mañana y el mediodía. Tanto niños, jóvenes y adultos pasan por ahí todos los días, sobre todo por la cercanía del espacio con escuelas de la zona.

“Es una alternativa diferente, no hay una biblioteca pública en la zona que sea activa”, indicó Marcela.

Además, el refugio se convirtió en un espacio para compartir en las redes sociales. “Las personas lo ponen en sus historias (de Instagram). Se sacan una foto y nos etiquetan a nosotros. Estamos muy contentos porque hay mucha gente que está ‘jugando al juego’”, dijo con alegría.

Intercambio de libros dignos

Según contó la impulsora de este espacio, junto a su hermano tratan que en todo momento haya libros de varios géneros. “Intentamos que haya infantiles, policiales, novelas, de interés general, política, ciencia, religión”, enumeró la creadora del Refugio de los Libros.

Además, explicó que el intercambio es 100% anónimo y no tienen registro de quién deja y saca libros. “Es una apuesta de confianza”, dijo. Sin embargo, Marcela y su hermano cuentan con una planilla donde registran los libros que ingresan, a los que les ponen un sello que dice que ese libro “pasó por la casita del Refugio”.

A pesar de que el Refugio funciona para todos, desde la organización pidieron que solo se dejen libros en buen estado. Además, aclararon que tampoco se pueden dejar revistas, folletos ni fotocopias.

Sin embargo, Marcela explicó que si dejan un libro en mal estado, en algunos casos intentan arreglarlo para que luego entre en circulación y alguien pueda disfrutarlo. “Los arreglamos para que estén mejor y sean libros dignos”, finalizó.

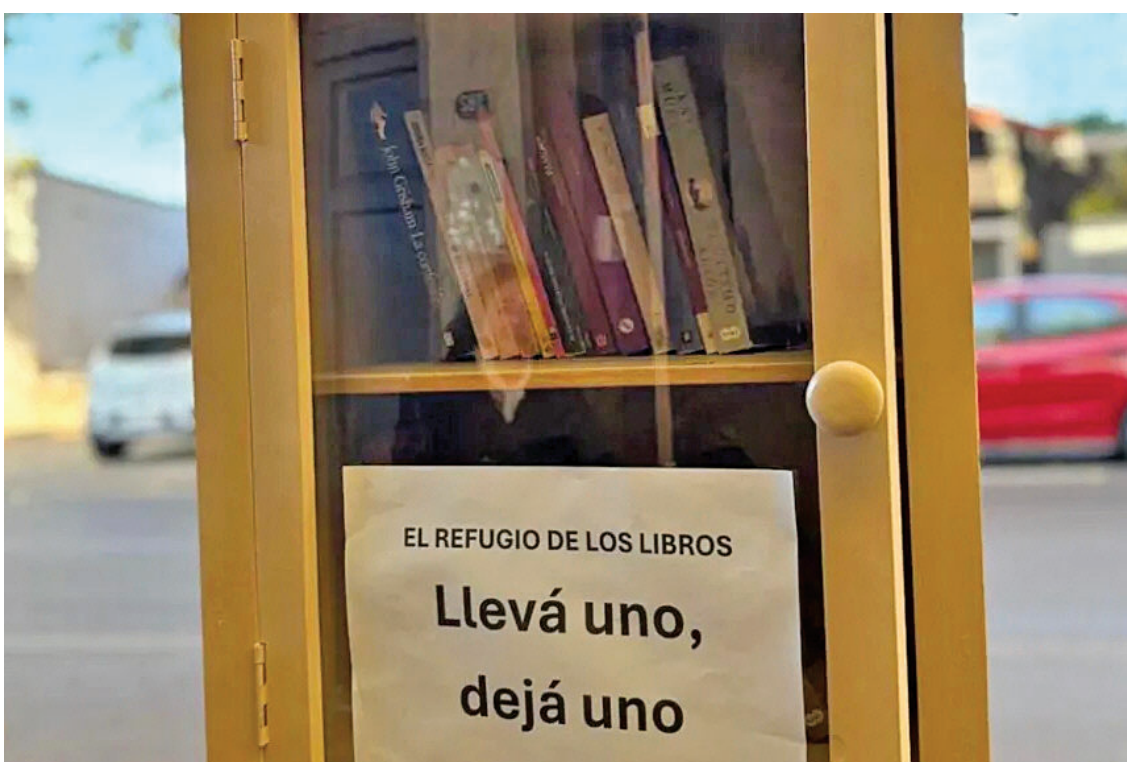

EL REFUGIO. La biblioteca esta abierta las 24 hs y cuenta con lecturas para niños, jóvenes y adultos

El intercambio es 100% anónimo y no hay registro de quién deja y saca libros. “Es una apuesta de confianza”, señalan.